



Universidad de Chile.

Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Internacional

## EL DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA Y EL DESAHUCIO DE UNASUR

Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Felipe Ignacio Arriagada González.

Profesor guía Edmundo Vargas Carreño.

Santiago. Agosto del 2020



*A mí madre por la inapelable fuerza de su espíritu, a mi padre por la templanza de su dedicación, y  
mi hermana por la incansable convicción de su ser.*

*Por inspirarme a ser mejor e ir más allá.*



## TABLA DE CONTENIDOS

EL DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA Y EL DESAHUCIO DE UNASUR ..	1
TABLA DE CONTENIDOS .....	5
ABREVIATURAS.....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
Capítulo 1: Un estudio de la integración, su desarrollo teórico y aplicación en Europa y Latinoamérica. ....	10
1.1) Las corrientes teóricas de la integración en Europa. ....	11
a) Federalismo o Neofederalismo:.....	11
b) Funcionalismo y Neofuncionalismo: .....	13
c) Interdependencia Compleja:.....	14
d) Neorrealismo e Intergubernamentalismo: .....	15
1.2) Las teorías de integración en Sudamérica. ....	17
1.3) Comparativa de las teorías de integración: Europa vs Sudamérica .....	18
Capítulo 2: El desarrollo histórico de la integración Sudamericana .....	20
2.1) Experiencias de Integración (1810-1960).....	21
2.1.1) Post independencia o el período interamericano (1810-1890).....	21
2.1.2) El período del panamericanismo (1889-1954).....	25
2.2) La integración sudamericana (1954-actualidad): .....	32
2.2.1) El regionalismo económico cerrado y el primer organismo de integración sudamericano (1960-1990): .....	33
2.2.2) El regionalismo económico abierto o el nuevo regionalismo (década de 1990).....	35
2.2.3) La integración latinoamericana en el Siglo XX .....	38
Capítulo 3: La Unión de Naciones Sudamericanas .....	40
3.1) Institucionalidad de UNASUR .....	41

3.2) Los consejos de UNASUR y su dimensión funcionalista: .....	43
3.3) Fuentes Jurídicas.....	45
3.4) Intervenciones más importantes de UNASUR .....	47
3.5) Caracterización de UNASUR como organismo de integración .....	54
Capítulo 4: La Caída de la Unión de Naciones Sudamericanas.....	55
4.1) El marco normativo como una causal de inoperancia.....	56
4.2) La pérdida de sus referentes y el factor político como los catalizadores del desahucio.....	57
4.3) El factor Venezuela.....	59
4.4) El peso de la historia .....	62
CAPÍTULO 5: El futuro de la integración en Sudamérica.....	64
5.1) PROSUR como reemplazo a UNASUR.....	64
5.2) Lecciones de la integración Asia y África: proyecciones para el futuro. ....	67
5.3) Convergencia orgánica: MERCOSUR y Alianza del Pacífico .....	69
CONCLUSIÓN .....	75
BIBLIOGRAFÍA .....	77
NOTICIAS .....	84
DOCUMENTOS CONSULTADOS.....	86

## ABREVIATURAS

ADP: Alianza del Pacífico.

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración.

ALALC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

ASEAN: Asociación de Naciones Asiáticas del Sudeste

CAN: Comunidad Andina de Naciones

CECA: Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

CEE: Comunidad Económica Europea

CEPAL: Comisión Económica para América Latina.

ISI: Industrialización por Sustitución de Importaciones.

NAFTA: North American Free Trade Agreement

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

OEA: Organización Estados Americanos

ONU: Organización Naciones Unidas

OTAN: Organización del Tratado Atlántico Norte

UE: Unión Europea

UNASUR: Unión Naciones Sudamericanas.

## INTRODUCCIÓN

### 1.- Objetivos:

La presente investigación tiene por finalidad desarrollar el fenómeno de la integración en la región sudamericana y caracterizarlo desde una multiplicidad de aristas. Analizándose desde una mirada teórica e histórica, a través del estudio de uno de sus organismos más destacados y controversiales y finalmente el lineamiento de la potencialidad del fenómeno en un futuro no tan lejano.

Para lograr lo anterior este trabajo constará de cinco capítulos. El primero corresponde a un análisis y estudio del fenómeno de la integración regional; sus teorías en virtud de la historia de integración europea y sudamericana. El segundo tratará el desarrollo histórico de la integración en Sudamérica, dividiéndose a grandes rasgos en una etapa de experiencias de la integración y otra de integración propiamente tal motivadas por un factor económico. El tercero corresponde a un estudio enfocado en la Unión de Naciones Sudamericanas, su institucionalidad, los consejos que lo componen, su marco normativo e intervenciones más importantes. El cuarto capítulo de la presente investigación desarrollará el actual proceso de desahucio de UNASUR y las causales tras este. Y en el último capítulo se intentará realizar un lineamiento del futuro de nuestra integración y potenciales prospectos. Para concluir la investigación con un repaso de las características extraíbles del fenómeno de la integración desde cada arista en estudio.

### 2.- Marco Teórico

Para la acabada y completa comprensión del presente trabajo se realizarán algunos alcances respecto a los conceptos y elementos de los que tratará. En primer lugar, este trabajo comprende principalmente, un análisis integracional de la **región Sudamericana** del continente pues esta es la región que comprende UNASUR, sin embargo, esto no quiere decir que Centro América, el Caribe o Norte América no podrán ser mencionados en la presente investigación, particularmente en la parte final de esta.

En segundo lugar, la presente investigación tratará del fenómeno de **integración regional** que no debe confundirse con el concepto y proceso de regionalización, entendiéndose el primero como el acto formal dirigido por el Estado mientras que el segundo como el acto informal que producto del intercambio comercial que genera una mayor interdependencia económica entre las naciones. Respecto al concepto de región por esta se entenderán aquellos Estados o naciones vinculados por



proximidad geográfica, interdependencia económica y homogeneidad<sup>1</sup> que poseen un alto nivel de interdependencia.

En tercer lugar, en ocasiones se tratará la integración de un modo genérico. Realizándose su identificación y especificación en torno a su naturaleza como político, económico u social solo cuando resulte necesario para los propósitos de la investigación. Por **integración política** se utilizará la definición de Ernest Haas entendiéndose como “el proceso por el que los actores políticos en varios marcos nacionales distintos se persuaden cambiar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o piden jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes”<sup>2</sup> y la **integración económica** como aquella caracterizada por la cohesión económica de un conjunto de países con un libre tránsito de bienes y que busca una reducción y/o eliminación de todo arancel tarifario, la cual a su vez puede obedecer uno de los siguientes niveles: área de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica.<sup>3</sup>

Finalmente se desarrollarán dos conceptos que se utilizarán continuamente en la presente investigación y corresponden a los niveles de integración supranacional e intergubernamental. El primer grado o la **integración supranacional** corresponde a aquella donde “el interés común es superior a los intereses nacionales y los órganos creados dentro de la estructura institucional emiten decisiones que vinculan los Estados, produciendo, interpretando y aplicando normas jurídicas que deben ser obedecidas por los Países-miembros”<sup>4</sup> como es el caso de la Unión Europea. Mientras que la **integración intergubernamental** es aquella donde los Estados conservan su soberanía absoluta al no existir una transferencia de esta desde un Estado a un organismo o una entidad supranacional.

---

<sup>1</sup> RUSSET, BRUCE. *International regions and the international system: a study in political ecology*. Estados Unidos. Rand-McNally. 1967

<sup>2</sup> HAAS, ERNST. *The uniting of Europe. Political, social and economical forces 1950-1957*. Inglaterra. Stevens and Sons. 1958.

<sup>3</sup> INSIGNARES CERA, SILVANA. *La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política?* Colombia. Revista de Derecho [online]. n.40. 2013.

<sup>4</sup> GAIO JR., ANTONIO PEREIRA and LEITE, LUISA SANTOS DALTRO. *Integración merco sureña: entre lo intergubernamental y lo supranacional*. Brasil. RSTPR vol.3, n.6. 2015.

## Capítulo 1: Un estudio de la integración, su desarrollo teórico y aplicación en Europa y Latinoamérica.

La palabra integración deriva de la palabra latina *integratio* que se refiere a la renovación o el acto de unir las distintas partes de un todo<sup>5</sup>. La integración es, por tanto, la unión de partes inconexas e independientes entre sí que pueden obedecer a distintos criterios u propósitos.

La integración regional, en cambio, no posee una definición unánime dentro de la teoría, pero posee ciertos elementos no contestes que la caracterizan, como son su voluntariedad, su carácter colaborativo y dinámico<sup>6</sup>.

A pesar de la falta de consenso en torno a su definición -producto de las distintas elaboraciones y corrientes teóricas- la integración regional ha sido definida con mayor o menor éxito por Ernst Haas como el acto por el cual los Estados “se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos”<sup>7</sup> a lo anterior se debe añadir que llevan a cabo dicho cometido creando instituciones transnacionales u intergubernamentales que son comunes y vinculantes para los Estados tratantes así como también fomentando la integración a través de un favorable intercambio comercial, económico, cultural y social.<sup>8</sup>

Las razones de la discrepancia en torno a la definición y algunos elementos que componen la integración regional es que esta ha evolucionado a lo largo de la historia y se le han otorgado distintas características y atributos dentro del ámbito teórico internacional; particularmente el europeo y en mucha menor medida el latinoamericano.

En los albores de la integración existían tres grandes corrientes o movimientos teóricos en torno a esta: “la tradición hobbesiana o realista, que ve la política internacional como un estado de guerra; la tradición kantiana o universalista, que ve en el ejercicio de la política internacional una potencial comunidad humana; y la tradición grosciana o internacionalista que ve la política internacional como una realidad en el encuadramiento de la sociedad internacional”<sup>9</sup>. Estas teorías clásicas constituyen la base y el molde, que, a su vez, darán lugar a corrientes teóricas más refinadas que surgen dentro del continente europeo como respuesta a diversas coyunturas históricas, sociales y económicas. A

---

<sup>5</sup> Integration definition. Etymonline. [www.etymonline.com](http://www.etymonline.com)

<sup>6</sup> OYARZÚN SERRANO, LORENA. *Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates*. Chile. Revista de Ciencia Política. Volumen 28. N°2. 2008.

<sup>7</sup> HAAS, ERNST. *The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing*, en Leon N. Lindberg y Stuart A. Scheingold, eds., *Regional Integration: Theory and Research*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, pp. 3-44.

<sup>8</sup> MALAMUD, SCHMITTER. *La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur*. Argentina. Instituto de Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales, N°181. 2006.

<sup>9</sup> HEDLEY, BULL. *The Anarchical society: A study of order in world politics*. Inglaterra. MacMillan. 1977

continuación, se realizará un breve estudio y caracterización de las más importantes teorías de la integración desarrolladas dentro del contexto europeo del siglo veinte y particularmente en los períodos de posguerra y Guerra fría.

### 1.1) Las corrientes teóricas de la integración en Europa.

#### a) Federalismo o Neofederalismo:

El federalismo y el posterior neofederalismo son corrientes que en su visión moderna se desprenden de la visión idealista Kantiana<sup>10</sup> detallada con anterioridad. Esta propone la asociación de las naciones basada en el respeto mutuo, el reconocimiento, la reciprocidad e igualdad como valores inalterables de la humanidad<sup>11</sup> en un gran estado federal. Esta corriente toma gran relevancia después de la Segunda Guerra Mundial como respuesta a la creciente preocupación en la comunidad internacional europea por el desencadenamiento de otra guerra y el intervencionismo extranjero liderado por Estados Unidos y Rusia. El federalismo entiende que la existencia de los Estados soberanos constituye un peligro y es el motivo por el cual las guerras son gatilladas de forma constante. Por lo tanto, a través de la creación de una entidad europea supranacional, fundamentada en regiones homogéneas de cultura y lengua<sup>12</sup> se podrían evitar dichos conflictos. Los padres de la actual Unión Europea Robert Schuman y Jean Monnet abogaban por esta visión.

El polity-making del federalismo (la creación del organismo internacional) apuntaba a que la creación de esta entidad supranacional se podía dar principalmente a través de dos pasos: un pacto federal o una constitución y la creación de una correspondiente asamblea constituyente<sup>13</sup> mientras que el policy-making (toma de decisiones) se encontraba fundamentado en la denominada *exacta adecuación* que correspondía a la toma de decisiones en su respectivo nivel, es decir, las decisiones concernientes a una determinada región se tomarían por el gobierno u autoridad del determinado municipio, estado, región, nación u organismo supranacional que le concerniere<sup>14</sup>.

---

<sup>10</sup> KANT, IMMANUEL. *La Paz Perpetua*. España. Tecnos. 1985.

<sup>11</sup> OYARZÚN SERRANO, LORENA. *Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates*. Chile. Revista de Ciencia Política. Volumen 28. N°2. 2008b.

<sup>12</sup> VIERA POSADA, EDGAR. *Evolución de las teorías de integración en el contexto de las teorías de las relaciones internacionales*. Colombia. Papel Político. 2005. Pp.9.

<sup>13</sup> MALAMUD, ANDRÉS. *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Argentina. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. 2010.

<sup>14</sup> HERAUD, GUY. *Les principes du fédéralisme et la fédération européenne. Contribution à la théorie juridique du fédéralisme*. Francia. Presses d'Europe, 1968. Pp. 55.

En los años posteriores a la segunda Guerra Mundial se celebraron Congresos que exploraban la posibilidad del federalismo en Europa; como es el caso del Congreso de Europa en La Haya de 1948 encabezado por Winston Churchill, quien diría: “el urgente deber de crear una unión económica y política, [...] ha llegado la hora para las naciones europeas de transferir algunos derechos soberanos, [...] afirma que la unión o la federación europea es la única solución para los problemas alemanes, [...] proclama que la creación de Europa unida constituye un elemento esencial para la creación de un mundo unido”<sup>15</sup>

Sin embargo existían varias aprehensiones y objeciones entorno al federalismo, la primera de ellas constituía la falta de una identidad común dentro del continente europeo, puesto que esta se encontraba fraccionada por años de conflictos y guerras “la cuestión crucial radica en si la base común sobre la que se ha asentado la cultura europea durante tanto tiempo podrá extenderse hasta el punto que una parte suficientemente grande de la población europea se identifique con una base suficientemente sólida de valores, creencias e intereses comunes y los acepte como base de las instituciones y políticas comunes”<sup>16</sup> Otro de los desafíos para el federalismo correspondía a la mirada política y vigilante de las potencias de la Guerra Fría que utilizaron el continente europeo como el escenario idóneo para enfrentarse por poder e influencia a niveles políticos y económicos dentro del bipolar escenario.<sup>17</sup>

Los dos grandes obstáculos mencionados con anterioridad impidieron que el federalismo prosperara (en el sentido de crear un organismo federal multinivel con gobiernos de nivel local, regional, nacional y supranacional) pero sí se lograron notables avances. El más importante de estos fue la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951, ya que dicho organismo y experiencia derivó, a su vez, en la celebración del Tratado de Roma de 1958 y la creación de la Comunidad Económica Europea (que unía la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Comisión Europea de Energía Atómica) que puede ser considerada como la antecesora de la actual Unión Europea originada con el Tratado de Maastricht en 1993.

Muchos autores defienden que el proceso integracionista europeo si bien no es de un federalismo tajante (puesto que una Federación no es una Unión) se trataría de un “federalismo funcional”<sup>18</sup> que sí se vio influenciado y favorecido por las elaboraciones y teorías del federalismo. Nicolás Mariscal y Dusan Sidjanski entre otros, hablan de una “vocación federal de la Unión” europea.<sup>19</sup>

---

<sup>15</sup> CONGRÉS DE L'EUROPE. *Resolutions, Mouvement Européen*. Belgica. 1948. Pp. 4-6.

<sup>16</sup> FRIEDRICH, CARL J. *Europa: el surgimiento de una nación*. España. Alianza Editorial. 1973. Pp. 40.

<sup>17</sup> MARISCAL, NICOLÁS. *Teorías Políticas de la Integración Europea*. España. Editorial Tecnos. 2003. Pp.51.

<sup>18</sup> VIERA POSADA, EDGAR. *Evolución de las teorías de integración en el contexto de las teorías de las relaciones internacionales*. Colombia. Papel Político. 2005. Pp.18.

<sup>19</sup> SIDJANSKI, DUSAN. *L'avenir fédéraliste de l'Europe. La Communauté européenne, des origines au Traité de Maastricht*. Esta obra fue traducida al español en 1998 como *El futuro federalista de Europa. De los orígenes de la Comunidad Europea a la Unión Europea*. España. Editorial Ariel. 1992. Pp.301

b) Funcionalismo y Neofuncionalismo:

Una segunda teoría integracionista corresponde al **funcionalismo** de David Mitrany y el **neofuncionalismo** de Ernst Haas, una corriente contemporánea al federalismo, pero con menos adherentes que esta. Los funcionalistas consideraban al estado como una entidad incompetente para hacer frente a la creciente interdependencia del mundo moderno y las necesidades de la ciudadanía “...la unidad política dominante de la sociedad internacional, el Estado, aparece cada vez más claramente como inadecuada para satisfacer las necesidades de la humanidad, teniendo en cuenta que debe circunscribirse a un territorio limitado cuando las necesidades del hombre sobrepasan las fronteras del Estado.”<sup>20</sup> El funcionalismo abogaba por la creación de un conjunto de organizaciones (compuestas y lideradas por tecnócratas) que reemplazaran gradualmente los aspectos técnicos provistos por el Estado; que a los ojos de esta teoría, eran manejados de una forma ineficiente e incapaz. Esta red de organizaciones incrementaría su envergadura e influencia con el pasar de los años derivando eventualmente, en una verdadera comunidad universal y transnacional. “Las dimensiones funcionales se determinan a sí mismas. De modo similar la **función determina sus órganos apropiados**. Ello revela también, a través de la práctica, la naturaleza de la acción requerida en las condiciones dadas y de este modo los poderes necesitados por la respectiva autoridad”<sup>21</sup>.

Sin embargo, esta teoría no tendría una gran acogida dentro del escenario internacional gracias a la carencia de una arista política dentro de la misma que la apoyara pues uno de sus principales puntos era separar lo político de lo técnico<sup>22</sup>. Mitrany abogaba que fueran unidades técnicas (exenta de toda influencia política) las que se preocuparan de salud, comercio, transporte, energía, etc... por lo tanto lejos de cualquier ideología o política. A lo anterior se sumaba la preeminencia del federalismo en el continente europeo a lo cual Mitrany también se oponía.

Como respuesta a las críticas anteriores y de forma paralela al nacimiento de la Comunidad Económica Europea (1953) nace el neofuncionalismo de la mano de Ernst Haas, Leon Lindberg y Phillip Schmitter.<sup>23</sup> Esta modernización del funcionalismo se erige en dos nuevos pilares: la imposibilidad de separar el poder (político) del proceso de integración y el denominado *spillover o ramificación*. El *spillover* o ramificación correspondía a “una lógica expansiva de integración

---

20 DEL ARENAL, CELESTINO. *Introducción a las relaciones internacionales*. España. Editorial Tecnos. 1994. Pp. 262.

21 MITRANY, DAVID. *A Working Peace System. An argument for the functional development of international organisation*. Estados Unidos. Quadrangle Books. 1966. Pp. 72-73.

22 NELSEN, BRENT F. y ALEXANDER C-G. STUBB, *The European Union. Readings on the Theory and Practice of European Integration*. Estados Unidos. Boulder. eds. Lynne Rienner. 1994.

23 VIERA POSADA, EDGAR. *Evolución de las teorías de integración en el contexto de las teorías de las relaciones internacionales*. Colombia. 2005. Pp.18.

sectorial, de desbordamiento de un sector a otro, a partir de la puesta en marcha de un proceso de integración que conduciría a niveles de integración superior, gracias a la interdependencia que se produce entre los sectores económicos y políticos.”<sup>24</sup> El *spillover* es, esencialmente, el desborde de los productos y resultados que se originan ante la operación de un organismo funcionalista en un área y, que eventual e inevitablemente, se dispersaría a otras áreas y otros organismos creándose así una red de mayor amplitud y compenetración. Dentro de este desbordamiento se considera la arista política dentro de la integración neofuncionalista puesto que las élites sociales, los partidos políticos y los sindicatos participan de la conducción y la ocurrencia de este *spillover*. De lo anterior da cuenta la Comunidad del Carbón y del Acero, su evolución en la posterior Comunidad Económica Europea -un organismo creado con una intención netamente económica como la reducción de aranceles y la unión aduanera- y que eventualmente desbordaría en la Unión Europea, un organismo político supranacional.

c) Interdependencia Compleja:

Emanado directamente del *spillover* neofuncionalista, se origina la teoría de la interdependencia compleja. Esta teoría también considera obsoleto el paradigma estatocéntrico -al verse naturalmente limitado- abogando, en cambio, por un paradigma integracionista comprendido principal e igualmente de empresas y organismos internacionales, de relaciones interestatales, transnacionales y transgubernamentales<sup>25</sup>. Esta teoría se cuadra, entonces, con los planteamientos funcionalistas de abandonar el estado y reemplazarlo por entidades más competentes en los aspectos técnicos. Los padres de esta teoría Robert Keohane y Joseph Nye elaboraron en su trabajo *Power and Interdependence: world politic in transition (1977)* los elementos de la denominada “interdependencia compleja”. Esta se podría entender como el vínculo existente entre los organismos internacionales al interactuar entre sí y que a su vez se divide en **vulnerabilidades y sensibilidades**. Las sensibilidades como la medida y el costo que implican un cambio en la política de un determinado actor internacional mientras que la vulnerabilidad es la medida y el costo que implican para aquel actor un cambio en la situación internacional, es decir, mientras la primera se refiere al impacto que podría tener un cambio en la política del mismo actor, la segunda se refiere la susceptibilidad de aquel actor a los cambios en el escenario internacional. A partir del juego de sensibilidades y vulnerabilidades se puede inferir que no todos los Estados ni organizaciones internacionales están

---

<sup>24</sup> Ibid. Pp.19.

<sup>25</sup> Ibid. Pp.24.

equipadas de igual manera para hacerles frente, siendo por tanto algunos de ellos más vulnerables y otros menos.

Sin embargo, con la crisis de la silla vacía, la obstrucción de De Gaulle al ingreso de Gran Bretaña a la Comunidad Económica Europea, entre otras crisis promovidas por una conducta netamente estatal y gubernamental el estudio de la integración pasó del funcionalismo a nuevamente una visión más estatal que buscaba explicar dichas conductas que el funcionalismo y su corriente más moderna eran incapaces de responder, dando lugar a la siguiente teoría.

d) Neorrealismo e Intergubernamentalismo:

El neorrealismo es una teoría que se desprende del realismo Hobbesiano, el cual según ya fue adelantado, entiende que el concierto internacional y la humanidad se encuentran en un permanente estado de guerra y anarquía cuyo único bastión de orden y civilización corresponde al Estado que actúa solo en pos de sus intereses “Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina ESTADO, en latín, civitas. Esta es la generación de aquel gran LEVIATAN, o más bien (hablando con más reverencia), de aquel dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa.”<sup>26</sup>

El neorrealismo surge en los finales de la década de los setenta e inicios de los ochenta como un intento por suplir la obsolescencia del realismo, en el sentido de que este permanente estado de guerra y anarquía no era tal al ser evidenciado ante los continuos (y paulatinos) esfuerzos de integración europeos, así como también en un intento por responder ciertos fenómenos de la integración europea mencionados con anterioridad y que llevaron a la crítica del funcionalismo.

A su vez y dentro del neorrealismo se encuentra el intergubernamentalismo de Hoffman que produce una nueva conceptualización del Estado. Según esta teoría el Estado continúa siendo el actor principal en el escenario internacional aun cuando participe en el poder y comparta la soberanía en conjunto con otras naciones (pooling), como es el caso de la Unión Europea. Asimismo, entiende que la integración regional corresponde a la decisión soberana de un grupo de Estados vecinos.<sup>27</sup> En las palabras de Hoffman “...en ningún esfuerzo el Estado nación necesariamente ha ‘perdido’ cualquier

---

<sup>26</sup> HOBBS, THOMAS. *El Leviatán*. Segunda Parte Del Estado. Capítulo XVII. De las Causas, Generación y Definición de un Estado.

<sup>27</sup> MALAMUD, ANDRÉS. *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Argentina. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. 2010. Pp6

poder que haya ‘ganado’ Europa. El principal ganador ha sido un supergobierno de Europa; los Gobiernos y las burocracias nacionales permanecen los principales jugadores”<sup>28</sup>

Asimismo, mientras en la teoría funcionalista el spillover o desbordamiento podía ocurrir independiente de una voluntad estatal, en el caso del intergubernamentalismo no podrá ocurrir salvo que esté “precedido por un acuerdo programático entre los gobiernos, expresado bajo la forma de un regateo intergubernamental”<sup>29</sup>.

Mientras que la teoría funcionalista se desprendía del rol estatal en la integración regional, tanto el neorrealismo como la teoría intergubernamentalista lo colocan al centro de ésta pues para la ocurrencia exitosa de la integración esta no solo debe participar si no también, se debe dar uno de los aspectos fundamentales del intergubernamentalismo, que corresponde a la denominada convergencia de preferencias, pues y como ya lo hemos mencionado, los Estados se asocian cuando existe un interés o beneficio que la integración les pueda reportar a estos “una condición necesaria para nuevas políticas comunitarias o procedimientos decisorios más centralizados es la convergencia de preferencias de los Gobiernos sobre política económica...”<sup>30</sup>

El intergubernamentalismo fue refinado a su vez, en el intergubernamentalismo liberal de Moravcsik que se fundamenta en una negociación interestatal y las preferencias nacionales “donde primeramente en un contexto racionalista de maximización de beneficios y minimización de costos, los gobiernos indican sus preferencias nacionales, las cuales son confrontadas después con aquellas de los otros gobiernos en las negociaciones interestatales, para finalmente acordar una cesión de soberanía responsabilizando las instituciones supranacionales de los acuerdos obtenidos”<sup>31</sup>

Las anteriores son las principales teorías integracionistas europeas del siglo veinte (contemporáneas a muchas otras de menor envergadura y alcance) y son desarrolladas en este trabajo con un fin tanto ilustrativo como de aplicación. A continuación, se desarrollarán las teorías de integración en nuestro continente, realizándose al final del presente apartado una comparación entre ambas.

---

<sup>28</sup> HOFFMAN, STANLEY. *The European Community and 1992*. Estados Unidos. Foreign Affairs, vol. 68, No.4. 1989. Pp. 35.

<sup>29</sup> SMOUTS, MARIE-CLAUDE. *Les nouvelles relation internationales. Pratiques et theories*. Francia. Presses de Sciences. 1998, pp. 107.

<sup>30</sup> KEOHANE, ROBERT Y HOFFMAN, STANLEY. *Institutional change in Europe in the 1980.s. en Keohane y Hoffmann (eds.), The new European Community. Decision making and institutional change*. Estados Unidos. Boulder, Westview Press, 1991. Pp. 18.

<sup>31</sup> VIERA POSADA, EDGAR. *Evolución de las teorías de integración en el contexto de las teorías de las relaciones internacionales*. Colombia. Papel Político. 2005. Pp.28.



## 1.2) Las teorías de integración en Sudamérica.

Ya analizadas las más relevantes teorías de integración europea (que a nuestro parecer son arquetipos dentro de las elaboraciones teóricas integracionistas). Es necesario dirigir nuestra mirada dentro del continente Latinoamericano y las teorías que se han desarrollado en éste, que, a pesar de ser menores en número, resultan evidentemente más adecuadas para realizar un estudio del fenómeno dentro del continente al adecuarse a las realidades económicas, sociales y políticas de este.

La primera de ellas corresponde a la teoría del *centro-periferia* de Raúl Prebisch y la CEPAL (Comisión Económica para América latina) de fines de los años cuarenta e inicios de los cincuenta. Esta está construida entorno al estructuralismo europeo que analiza las desigualdades en las relaciones internacionales producto del sistema capitalista mundial y los problemas del subdesarrollo<sup>32</sup>. La teoría de Prebisch propiamente tal establece una distinción entre las naciones centro y las periféricas. Las primeras como aquellas con economías desarrolladas, recursos tecnológicos avanzados, de medios de producción heterogéneos y complejos mientras que las segundas como aquellas economías menos desarrolladas, de escasa tecnología y de una producción no diversificada. Esta relación entre economías centro y periféricas genera, a su vez, un fenómeno de dependencia. Lo anterior ocurre claramente en el caso de Latinoamérica; la cual ha tenido una relación de dependencia periférica con diversos centros a lo largo de su historia: España en la época colonial, Europa y Estados Unidos en la época independentista y post independentista y China y Estados Unidos en la actualidad. Esto produce, a su vez, una degradación del valor del intercambio que perjudica a las naciones Latinoamericanas al encontrarse en una posición desfavorable y de relativa desigualdad.

Una segunda teoría de integración Latinoamericana corresponde al regionalismo abierto de la CEPAL de los años noventa que prescinde de esta visión estructuralista previamente mencionada. Esta nueva teoría se origina en un período en que los países latinoamericanos se encontraban en procesos de recuperación de su democracia y que buscaban su consolidación (i.e. Chile, Argentina) en conjunto con la de una nueva política económica neoliberal. Este proceso previamente descrito se vio reafirmado por el denominado consenso de Washington, el cual correspondía a un programa económico con la finalidad de ser aplicado a economías en desarrollo y que enfrentaban situaciones de crisis de pago<sup>33</sup>, considerándose así a las economías Latinoamericanas como sujetos idóneos para su aplicación. Es en este contexto donde surge el regionalismo abierto de la CEPAL que busca

---

<sup>32</sup> Ibid. Pp. 43

<sup>33</sup> MORANDÉ, FELIPE. *A casi cuatro décadas del consenso de Washington. ¿Cuál es su legado en América Latina?* Chile. Revista de Estudios Internacionales N°185. Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile. 2016. Pp.3

conciliar la interdependencia económica nacida de acuerdos políticos de carácter económico y aquella interdependencia que nace del mercado propiamente tal. “Lo que se persigue con el regionalismo abierto es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional, y que las complementen”<sup>34</sup> Sin embargo, un elemento sustancial y diferencial del regionalismo abierto con una simple apertura de los países Latinoamericanos al comercio internacional es que existe un elemento preferencial plasmado en acuerdos y mecanismos intrarregionales que prioricen el bloque económico Latinoamericano, viéndose reforzado por una afinidad cultural y proximidad geográfica que busca una “...reducción gradual de la discriminación intrarregional, estabilización macroeconómica en cada país, al establecimiento de mecanismos de pago adecuado y facilitación del comercio, a la construcción de infraestructura y a la armonización o aplicación no discriminatoria de normas comerciales, regulaciones internas y estándares...”<sup>35</sup>

### 1.3) Comparativa de las teorías de integración: Europa vs Sudamérica

Habiéndose estudiado las principales teorías de integración en Europa y Sudamérica resulta necesario realizar una comparación de las dimensiones teóricas del fenómeno en ambos continentes para iluminar el proceso de integración dentro de nuestra región.

La primera diferencia -y que resulta evidente a simple vista -corresponde a la gran cantidad de teorías existentes dentro del marco europeo y la pobre elaboración teórica dentro del continente sudamericano. Mientras que en el transcurso de cuarenta y cuatro años (1945-1989) se crearon decenas de teorías sobre el regionalismo europeo, en el caso de Sudamérica esta elaboración fue escueta y en el mismo período de tiempo existían tan solo un puñado de teorías que no gozaban de la riqueza o de la profundidad de sus símiles teóricos europeos. Mientras Europa avanzaba la integración regional, acompañada de una teoría que la plasmaba, encausaba y desafiaba, en Sudamérica la integración se encontraba congelada y su teoría de igual forma. Las razones en torno a esta pobre elaboración teórica pueden obedecer diversos factores que abarcan desde la escasez de recursos, desinterés académico u estatal, o inclusive, la falta de urgencia en torno al fenómeno de integración. Sin embargo, e indubitablemente una de las razones de esta escasez es por la dificultad y aparente

---

<sup>34</sup> CEPAL. *El Regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Chile. Cepal. 1994.

<sup>35</sup> Ibid. Pp.13

desinterés que existía dentro del continente por llevar a cabo un esfuerzo de integración sudamericano exitoso.

En segundo lugar, la aplicación de las teorías integracionistas sudamericanas surgen -casi exclusivamente- como marcos teóricos de los modelos políticos económicos de cada época. En el caso de la teoría centro-periferia su aplicación resulta evidente durante la segunda mitad del siglo veinte gracias a la aplicación del Sistema de Industrialización por Sustitución de Importaciones, mientras que en el caso del regionalismo abierto su aplicación es evidente en la década de los noventa ante la adopción de las normas del Consenso de Washington y las políticas neoliberales. En el caso de las teorías integracionistas europeas, este fenómeno no es tan evidente al existir una proliferación de teorías que analizan un mismo fenómeno desde distintas perspectivas que se enriquecen a partir del diálogo y que no existen meramente como una justificación u elaboración teórica del por qué debería ocuparse.

Una última diferencia dentro de las teorías de integración corresponde al contexto y a aquellas cualidades que podrían favorecer o entorpecer su surgimiento. Una de las principales dificultades que todo proceso de integración debe enfrentar -ya adelantado en la teoría federalista- corresponde a la creación de una identidad común dentro de un conjunto de naciones con diversas lenguas, idiosincrasias, costumbres y sociedades como un todo. Europa superó este desafío gracias a una cruenta historia en común de guerras y disputas territoriales. En el caso de Sudamérica esta ya gozaba de características y antecedentes envidiables para una integración regional exitosa (hegemonía religiosa, histórica, idiomática, y geográfica). Sin embargo y a pesar de lo anterior tanto las teorías integracionistas como el esfuerzo en sí mismo en Sudamérica palidece frente a su símil europeo. Es en virtud de lo anterior que resulta vital el estudio de UNASUR -quizás el proyecto de integración más exitoso y ambicioso de la región- y las razones que llevarían a su caída.

## Capítulo 2: El desarrollo histórico de la integración Sudamericana

Las naciones sudamericanas son naciones jóvenes cuyas Repúblicas datan de hace un poco más de doscientos años. Esta juventud se vio acompañada en sus comienzos de una prevalente intención en su política exterior de llevar a cabo un proyecto de integración regional. Así lo entendió uno de los más grandes próceres continentales; Simón Bolívar quién entendía que “La unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino”<sup>36</sup> Sin embargo y para la desazón de Bolívar todos los procesos de integración que serán detallados a continuación se han caracterizado a lo largo de la historia por dos razones: en primer lugar, por verse supeditados a causales externas más que por un verdadero anhelo integracionista y, en segundo lugar, por verse truncados por diversas razones ya sean en pos del escenario internacional, las necesidades económicas que aquejaban las naciones o las necesidades de orden doméstico.

En este apartado de la investigación realizaremos una breve reseña de la evolución histórica de la integración en Sudamérica en conjunción a la aplicación de las teorías de integración detalladas con anterioridad con la finalidad de caracterizarlas. Asimismo, y para el adecuado estudio de este período, se realizará una división en dos grandes estados u períodos de la historia de la integración regional sudamericana. El primer período o estado es el de *experiencia de integración*, en el cual, si bien existen avances e intentos en torno al fenómeno de integración, estos no se materializan en un resultado tangible por lo tanto no pudiendo hablarse de integración propiamente tal. Este período abarca desde la independencia de las naciones sudamericanas hasta el período del panamericanismo en los siglos diecinueve y primera mitad del siglo veinte. La segunda etapa corresponderá al período de integración propiamente tal en Sudamérica y que iniciará con la creación del primer organismo de integración regional, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

---

<sup>36</sup> BOLÍVAR, SIMÓN. cita.

## 2.1) Experiencias de Integración (1810-1960)

### 2.1.1) Post independencia o el período interamericano (1810-1890)

En un principio la integración sudamericana y sus beneficios fue argüida por muchos próceres históricos como Francisco de Miranda -quién fue el precursor de este movimiento-, el libertador José de San Martín, Bernardo O'Higgins y evidentemente Simón Bolívar. A inicios del Siglo XIX muchas de las naciones sudamericanas obtuvieron su independencia (pero no necesariamente siendo reconocidas por sus respectivas metrópolis); como es el caso de Argentina en 1816, Brasil en 1820, Chile en 1818, Ecuador en 1811, Perú en 1820, Colombia en 1810, entre muchas otras.<sup>37</sup>

Seguido a la independencia de las naciones sudamericanas el primer intento de integración regional no se dejó esperar (pues el temor a una posible reconquista española era transversal dentro de las naciones recién independizadas) y se materializó con el **Congreso de Panamá de 1826**, en el cual Simón Bolívar extendió la invitación a todos los países del continente americano (salvo Paraguay) para formar parte de este proyecto de unificación continental. A este respecto menciona "Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo en una sola nación con un solo vinculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene su origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; [...] ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración..."<sup>38</sup>

Esta asamblea diplomática se llevó a cabo durante diez conferencias hasta el 15 de julio de 1826 con la presencia de la Gran Colombia (actuales Ecuador, Panamá, Venezuela y Colombia), Perú, México y la Federación Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala). Durante este congreso se redactaron y aprobaron un código confederativo, dos acuerdos defensivos para hacer frente a una posible reconquista española, se realizó la renovación de los tratados de unión, liga y confederación, se discutió la decisión sobre el apoyo a la independencia de las islas de Cuba,

---

<sup>37</sup> WIKIPEDIA. Independencia Naciones Sudamericanas.

<sup>38</sup> BOLÍVAR, SIMÓN. *Cronología (1783-1830). Carta de Jamaica. Kingston, 6 de septiembre de 1815. "Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar para servir a la historia de la independencia de Suramérica"*. Venezuela. Sitio web de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. 1833.

Puerto Rico, Canarias y Filipinas; la abolición de la esclavitud y fijación de las fronteras nacionales con base en el principio del *uti possidetis*, entre otros temas<sup>39</sup>

Sin embargo, dichos acuerdos no prosperarían por variadas razones. En primer lugar y principalmente, la desaparición de la amenaza de reconquista española que llevaría a los parlamentos de los plenipotenciarios a no ratificar los acuerdos. En segundo lugar, una creciente desconfianza entre las naciones americanas y en tercer lugar producto de la ausencia de destacados exponentes del continente americano como Brasil, Chile, Argentina, Bolivia o Estados Unidos. Las razones tras dichas ausencias son diversas. En el caso de Estados Unidos se designaron dos representantes; Richard C. Anderson y John Sergeant. El primero murió de fiebre amarilla antes de arribar y el segundo llegó en agosto una vez que el congreso ya hubiera tomado lugar dejando desierta la participación de este país. En el caso de Brasil este se abstuvo de participar por temer una reacción excesivamente hostil en Panamá producto de la Guerra contra las Provincias Unidas del Río de la Plata. En el caso de Bolivia ésta no pudo asistir ya que producto de pugnas políticas no se designaron los delegados de forma oportuna. Argentina y Chile, en cambio, se abstuvieron de participar principalmente por priorizar asuntos domésticos y sus vínculos con las naciones europeas quienes eran importantes aliados comerciales.

Los años que siguieron dentro del continente americano se caracterizaron por ser más bien convulsionadas en el clima político y geográfico producto de riñas tanto dentro de las naciones del continente como con potencias extranjeras; en muchas ocasiones gatillándose conflictos bélicos entre las flamantes naciones sudamericanas por territorios o intereses políticos. Dentro de algunos de estos conflictos cabe mencionar la Guerra del Brasil de 1825 a 1828 que vio el nacimiento de Uruguay, la guerra de la Gran Colombia contra el Perú en 1828 y 1829, la de Chile contra la Confederación Perú-boliviana en 1836 y 1839, entre otras. Adicionalmente resulta imprescindible comprender que existía un creciente y agresivo intervencionismo foráneo liderado por Europa y Estados Unidos quienes imbuidos de un “vertiginoso espíritu de conquista”<sup>40</sup> buscaban controlar los destinos y territorios de las naciones sudamericanas. Sin embargo y a pesar de la volatilidad en el panorama político y regional de Sudamérica los intentos integracionistas continuaban vigentes supeditados a razones externas. Mientras que el principal catalizador del Congreso de Panamá de 1826 fue el temor a la reconquista española, una razón similar motivó los siguientes congresos de Lima celebrados en 1847 y 1848. Dicho congreso fue celebrado, principalmente, producto del general Juan José Flores quién, en conjunto a la corona española y otras monarquías europeas intentaron retomar el control de

---

<sup>39</sup> WIKIPEDIA. *Congreso de Panamá 1826*.

<sup>40</sup> PEREIRA LEAL, FELIPE JOSÉ. *Misiva a la cancillería del Brasil (Caracas, 21 de diciembre de 1856)*. Brasil. Arquivo Histórico do Itamaraty, folio 208/03/25. 2003. Pp. 377

Ecuador<sup>41</sup>. A este Congreso concurren Perú, Bolivia, Chile, Nueva Granada y Ecuador y se reúnen entre el 11 de diciembre de 1847 y el 1 de marzo de 1848. Al finalizar dichas sesiones suscriben un tratado confederativo, de comercio, navegación y normas consulares. El único acuerdo que sería ratificado correspondería a las normas consulares siendo el resto desechado por los plenipotenciarios. Este nuevo fracaso obedece a la misma razón que la del Congreso de Panamá; la desaparición de la amenaza externa. Ante el fracaso de la expedición de Juan José Flores, la amenaza de reconquista desaparece y los países nuevamente se vuelcan hacia sus propios intereses. Lo anterior se vio sumado a la desmedida ambición del proyecto que atentaba contra la autonomía política y económica de las repúblicas al poder hacer o deshacer alianzas comerciales y políticas “la suspensión del comercio con una nación como Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, podría ser un mal más grave para algunas repúblicas americanas que para la potencia ofensora”<sup>42</sup>.

Estos dos intentos ya dan cuenta de una tónica dentro de las tentativas integracionistas; un criterio reactivo y supeditado a la existencia de amenazas externas. Pero dentro de este desalentador y condicionado panorama resulta vital mencionar el Tratado de 1856 celebrado en el Congreso de Santiago con el cual el entonces canciller chileno; Antonio Varas buscaba “sacudir la apatía continental<sup>43</sup>. Este Tratado tripartito entre Chile, Perú y Ecuador tenía por finalidad instituir una ciudadanía común; un comercio en igualdad de condiciones, la uniformización del sistema de moneda, pesos y medidas, equiparación de derechos aduaneros, desarrollo de la educación primaria, el respeto de la independencia e integridad de los países confederados y no ceder ni enajenar partes de sus territorios, así como también combatir las amenazas piraticas mancomunadamente<sup>44</sup>. Dentro de las grandes ausencias del tratado se encontraba la falta de un sistema de arbitraje estableciendo, en cambio, un sistema de mediación en su artículo 21:

“El Congreso de Plenipotenciarios tendrá derecho y representación bastante para ofrecer su mediación, por medio del individuo o individuos de su sexo que designe, en caso de diferencias entre los Estados Contratantes, y ninguno de ellos podrá aceptar dicha mediación...”<sup>45</sup> A pesar de un inicio prometedor al ser ratificado prontamente por Ecuador, el resto de los países sudamericanos no lo hacen derivando, una vez más, en la obsolescencia del tratado y los intentos integracionistas. De igual forma y a pesar de su obsolescencia este tratado da cuenta de un esfuerzo no supeditado a una amenaza foránea y por un genuino interés de integración.

---

<sup>41</sup> DE LA REZA, GERMÁN. *¿Necesidad o Virtud? Razones y alcances de los tratados continentales hispanoamericanos de 1856*. México. Universidad Autónoma Metropolitana. 2014. Pp. 7

<sup>42</sup> LASTARRIA Y OTROS. *Octava Carta del plenipotenciario de Chile al del Perú con observaciones relativas al tratado de Confederación (10 de septiembre de 1848)*. Chile. Colección de ensayos y documentos. 2018. pp. 96-102.

<sup>43</sup> BARROS VAN BUREN. *Historia diplomática de Chile*. Chile. Editorial Andrés Bello, 1990. Pp. 208.

<sup>44</sup> DE LA REZA, GERMÁN A. *Ibid.*

<sup>45</sup> CONGRESO CONTINENTAL DE SANTIAGO DE CHILE. *Artículo 21 del Tratado Continental*. Chile. 1856.

El último intento integracionista del período post independentista corresponde al Congreso de Lima de 1864 o el denominado “Congreso Americano” de 1864 que -retomando la tónica de sus predecesores- buscaba proteger los intereses y la soberanía de los estados sudamericanos frente a la creciente invasión extranjera de la cual dan cuenta la ocupación de Nicaragua por parte del filibustero Walker, la convención de Londres de 1861, la Guerra de Restauración de 1863 a 1865 y la segunda intervención francesa en México en 1862 y 1867. Sin embargo, y nuevamente tanto por factores domésticos como foráneos, la participación en dichos congresos no fue absoluta concurriendo solo Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú y Venezuela. Argentina se abstuvo de participar para no provocar a las potencias europeas, Brasil no contestó la invitación, Costa Rica, Honduras y Nicaragua no concurrieron por falta de medios para poder costear las correspondientes delegaciones. Tampoco se ratificó ni celebró tratado alguno siendo nuevamente los esfuerzos integracionistas fútiles.

De la lectura de esta potencial integración y desarrollo dentro del período pos independentista o interamericano se pueden sustraer los siguientes razonamientos: en primer lugar, la razón inmediata y que origina los esfuerzos de integración corresponde a la existencia de una amenaza foránea o extranjera que amenaza la independencia recién adquirida de las naciones sudamericanas como es el caso de España; las invasiones francesas y estadounidenses, entre tantas otras. En segundo lugar, y en armonía con el primer planteamiento es que para las naciones sudamericanas su soberanía e independencia constituye el fin ulterior de todo ejercicio de soberanía en el panorama internacional e integración regional. Como bien lo describe el doctor E. Gil Borges las conferencias regionales eran “[...] señales de tormenta; cuando el peligro amenaza o llega la necesidad, aparece una de estas conferencias y desaparece con el retorno de la calma. Estas conferencias representan el aspecto temporal y contingente de la idea de solidaridad americana. Son la manifestación de esa solidaridad en momentos de crisis”<sup>46</sup> En tercer lugar, el período post independentista -particularmente aquel inmediatamente posterior a la independencia de las naciones sudamericanas- es el único que podemos concluir es de un carácter evidentemente federalista (basta con ver las declaraciones de Simón Bolívar) y la teoría clásica kantiana, sin embargo, esta posición se diluiría con rapidez ante la creciente autonomía y ambición de cada una de las naciones de la región. En cuarto y último lugar resulta evidente que en este período no se produce ningún resultado tangible y sustancial con relación a los esfuerzos de integración, al tratarse de no más que tentativas e intentos fallidos de un puñado de países sin ratificación de normativas ni tratados no pudiendo hablarse por tanto de una integración propiamente tal. Cabe mencionar que los Estados Unidos siempre fueron un actor dentro de la

---

<sup>46</sup> BORGES E, GIL. *"The European Policy of Equilibrium and the American Policy of Continental Solidarity"*. Estados Unidos. 1934.



integración regional americana pero el elemento diferenciador entre estos dos períodos es que mientras en el período post independentista o interamericano esta nación poseía más bien un rol secundario y los esfuerzos eran de un carácter sudamericano. En el período panamericano, en cambio, Estados Unidos asume un rol de liderazgo activo en la integración adquiriendo estos esfuerzos una dimensión continental o americana toda. Si bien en el período del panamericanismo tampoco puede hablarse de una integración o integración sudamericana, este resulta esencial para la comprensión de su origen y desenvolvimiento.

### 2.1.2) El período del panamericanismo (1889-1954)

“La moral es, que los Estados de América no son rivales hostiles sino amigos que cooperan juntos, y que el sentimiento creciente que abrigan de comunidad de intereses ya en materia de política, ya en lo económico, puede darles nueva significación como factores en asuntos internacionales y en la historia política del mundo. Los presenta, en un sentido muy profundo y verdadero, como una unidad en los negocios del mundo, como socios espirituales, que marchan juntos porque piensan juntos, y están animados de simpatías comunes e idénticos ideales. Separados, están expuestos a todas las corrientes contrarias de la política confusa de un mundo de rivalidades hostiles; unidos en el mismo espíritu y en los mismos ideales, no se les puede sustraer de su pacífico destino. Esto es el panamericanismo. Nada hay en él del espíritu imperial. Es la encarnación, la encarnación efectiva del espíritu de la ley, del espíritu de independencia, de libertad y de mutua ayuda.”<sup>47</sup>

A medida que se acercaba el cambio de siglo (diecinueve al veinte), la potencialidad de la integración se volcó casi exclusivamente al panamericanismo. Este período se distingue del período post independentista en el sentido que el esfuerzo de integración es encabezado por Estados Unidos y que existe un cambio de mentalidad y de percepción de éste hacia el resto del continente americano. Sudamérica que otrora constituía una oportunidad para alimentar aquel “voraz apetito de expansión” se convierte en un importante aliado en los esfuerzos de integración, pasándose por tanto de un concepto de integración latino o sudamericano a uno panamericano o sencillamente americano. Lo anterior tendría cabida gracias a tres principales razones: en primer lugar, los fracasados intentos de integración ya detallados anteriormente durante el período post independentista o interamericano y

---

<sup>47</sup> WILSON, WOODROW. *Mensaje al Congreso de EE. UU. sobre el Panamericanismo*. Estados Unidos. Congreso de Estados Unidos. 1915.

por tanto la ausencia de un bloque regional propiamente tal en Latinoamérica y/o Sudamérica dejando un vacío de poder que Estados Unidos buscaría llenar. En segundo lugar, la Gran Depresión de 1929 que debilitaría a Estados Unidos y le llevaría a buscar la complicidad del resto del territorio americano en vez de antagonizarlo a través de incursiones armadas y, en tercer lugar, la predominancia de doctrina políticas que encausaron el comportamiento amistoso de los Estados Unidos hacia el resto del continente. A continuación, se realizará un estudio de las razones mencionadas con anterioridad que permitirían el desarrollo y consolidación del panamericanismo en paralelo a las conferencias panamericanas más importantes.

Sin embargo y antes de entrar de lleno al estudio de este período es necesario mencionar una de las principales doctrinas que guiaron la intervención y participación política de Estados Unidos en el continente americano durante el siglo diecinueve e inicios del veinte, particularmente en el periodo interamericano o post independentista. Esta es la denominada Doctrina Monroe, elaborada por John Quincy Adams y acuñada por el presidente de Estados Unidos James Monroe en 1823<sup>48</sup>. Esta guiaba la forma de entablar las relaciones internacionales con las naciones del continente latinoamericano y establecía un reconocimiento de su soberanía, estableciendo además que, ante cualquier intento de intervención por parte de las potencias europeas sobre los países del continente americano, Estados Unidos se vería obligado, indefectiblemente, a intervenir en el favor de estas últimas pues se trataría de un acto de agresión. “...With the existing colonies or dependencies of any European power we have not interfered and shall not interfere. But with the Governments who have declared their independence and maintain it, and whose independence we have, on great consideration and on just principles, acknowledged, we could not view any interposition for the purpose of oppressing them, or controlling in any other manner their destiny, by any European power in any other light than as the manifestation of an unfriendly disposition toward the United States”<sup>49</sup>

Las percepciones en torno a la doctrina Monroe eran diversas. Algunas la consideraban como un verdadero intento de cooperación internacional, mientras que otros como nada más que una especie de dominación encubierta. Diego Portales en 1822 entendería esto último “Mi querido Cea: Los periódicos traen agradables noticias para la marcha de la revolución en toda América. Parece algo confirmado que los Estados Unidos reconocen la independencia americana. Aunque no he hablado con nadie sobre este particular, voy a darle mi opinión. El presidente de la Federación de N. A., Mr. Monroe, ha dicho: se reconoce que la América es para éstos. ¡Cuidado con salir de una dominación para caer en otra! Hay que desconfiar de estos señores que muy bien aprueban la obra de nuestros

---

<sup>48</sup> WIKIPEDIA. *Doctrina Monroe*.

<sup>49</sup> MONROE, JAMES. *Transcript of Monroe Doctrine, 1823. President Monroe's seventh annual message to Congress, December 2*. Estados Unidos. Documentos gubernamentales. 1823. En línea en: [www.ourdocuments.gov](http://www.ourdocuments.gov).

campeones de liberación, sin habernos ayudado en nada: he aquí la causa de mi temor. ¿Por qué ese afán de Estados Unidos en acreditar ministros, delegados y en reconocer la independencia de América, sin molestarse ellos en nada? ¡Vaya un sistema curioso mi amigo! Yo creo que todo esto obedece a un plan combinado de antemano; y ese sería así: hacer la conquista de América, no por las armas, sino por la influencia en toda esfera. Eso sucederá, tal vez hoy no; pero mañana sí. No conviene dejarse halagar por estos dulces que los niños suelen comer con gusto, sin cuidarse de un envenenamiento”<sup>50</sup> Esta última lectura de la doctrina Monroe parecería ser la correcta y respaldada también gracias al creciente y agresivo intervencionismo militar de Estados Unidos dentro del continente americano desarrollado a lo largo del siglo diecinueve y que ya fue detallado en el apartado anterior. Es dentro de este clima político y esta aproximación a las relaciones internacionales que las Conferencias Panamericanas son celebradas, la primera de ellas tomando lugar en Washington el 20 de enero al 27 de abril de 1890.

Dentro de los temas conversados en esta primera Conferencia Panamericana se encontraban; en primer lugar, el arbitraje (un tema esencial para Estados Unidos después del fallido arbitraje que llevó a la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia) en que buscaba la solución de los conflictos en el continente a través de un sistema de arbitraje obligatorio, evidentemente, sometido a la supervigilancia de Estados Unidos. El segundo tema correspondía a la soberanía y la inexistencia de derechos sobre los terrenos conquistados a través de la fuerza lo cual llevó a un debate producto de los territorios recién conquistados por Chile durante la Guerra del Pacífico y el último tema que correspondía era la unión aduanera, el cual también sería un punto controversial de la conferencia puesto que al igual en los otros temas mencionados, Estados Unidos buscaba una clara hegemonía y mantener el comercio dentro del continente “América para América” era su eslogan, siendo arduamente opuesto por Argentina y Chile al verse afectadas sus exportaciones hacia Europa y contra acuñando el término “América para la humanidad”<sup>51</sup>. Como resultado a estas negociaciones el tratado de arbitraje sería celebrado, pero no ratificado por las naciones asistentes.

Con los años venideros el esfuerzo panamericano no mermaría y se celebraría una seguidilla de conferencias: la Conferencia de México en 1901 y 1902 que daría lugar a la creación de la Organización Panamericana de la Salud (que es actualmente un organismo especializado en salud de la Organización de Estados Americanos y afiliado a la Organización Mundial de la Salud<sup>52</sup>), la conferencia de Buenos Aires de 1910 que creó la Unión Panamericana (el directo antecesor de la

---

<sup>50</sup> PORTALES, DIEGO. *Epistolario Tomo I*. Chile. Ediciones Universidad Diego Portales. 2007.

<sup>51</sup> MARTÍ, JOSÉ. *Argentina y la Primera Conferencia Panamericana*. Argentina. Ediciones Transición. S.A.Pp.114

<sup>52</sup> WIKIPEDIA. *Organización Panamericana de la Salud*.

actual Organización de Estados Americanos), la conferencia de Chile en 1923 que aprobó la Convención de Gondra o el Tratado para evitar o prevenir conflictos entre los Estados Americanos, entre muchas otras. En total se celebrarían un total de diez Conferencias Panamericanas durante el siglo veinte, en distintas locaciones de América.

Sin embargo, una Conferencia destaca de todas aquellas celebradas durante el período Panamericano, que corresponde a la Séptima Conferencia Panamericana de 1933 celebrada en Montevideo. Para entender la importancia de esta conferencia es necesario desarrollar el contexto histórico y económico que la antecedieron. Estados Unidos, a pesar de la celebración de las numerosas asambleas con fines diplomáticos e integracionista mencionadas con anterioridad, continuó desarrollando una agresiva política exterior, de un carácter netamente intervencionista y militar, malacostumbrándose a interferir e invadir directamente en los asuntos y territorios de naciones vecinas como lo fueron la invasión del puerto de Veracruz en 1914, las ocupaciones de Haití y República Dominicana en 1915 y 1916 respectivamente, la invasión de México en 1917 con la finalidad de aprehender al revolucionario Pancho Villa y la invasión de Nicaragua en 1926. Es más, en el caso de la invasión de México de 1917 esta fue apoyada y autorizada por el presidente Woodrow Wilson, quién tan solo dos años antes se refería a los demás estados de América como “amigos que cooperan juntos”<sup>53</sup>. Lo anterior refuerza este discurso ambiguo por parte de Estados Unidos quien por un lado rechazaba la intervención europea en el continente y reconocía la autonomía de las naciones latinoamericanas, pero por el otro fomentaba su propia intervención limitando la libertad de las naciones del continente para ejercer su autonomía. Esta incongruencia entre el discurso diplomático de los Estados Unidos y su actuar llegaría a un fin con la Gran Depresión de 1929, que generaría un impacto económico y social sin precedentes en los Estados Unidos y el mundo. El comercio internacional disminuiría en un 50% y 66%, el desempleo aumentaría hasta alcanzar un 25% en EE. UU. y un 33% en algunos países del mundo<sup>54</sup> y en tan solo tres años (1930 a 1932) el Producto Interno bruto de Estados Unidos se desplomaría en un 32,5%<sup>55</sup>.

El impacto económico de la crisis de 1929 dejaría tremendamente debilitado a Estados Unidos quien se vería obligado a cambiar la forma en que dirigía sus relaciones con los países de Latinoamérica, fomentando la paz y la vecindad y no continuar antagonizándolos con aquella política militar

---

<sup>53</sup> WILSON, WOODROW. *Mensaje al Congreso de EE. UU. sobre el Panamericanismo*. Estados Unidos. Congreso de Estados Unidos. 1915.

<sup>54</sup> JOHANSON, ROBERT H Y BERNANKE, BEN S. *Principles of Macroeconomics* (3rd edición). Boston: McGraw-Hill/Irwin. 2007. Pp. 98.

<sup>55</sup> TORRE MAÑAS, ANTONIO. *La crisis financiera y sus efectos sobre la economía española*. España. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. 2011.

expansionista (que a esas alturas le resultaba insostenible). Es en este marco que se da la Conferencia Panamericana de Montevideo de 1933. Con un Estados Unidos debilitado y necesitado de nuevos vínculos comerciales y diplomáticos con las grandes economías latinoamericanas para robustecer su mercado. Franklin D. Roosevelt asumió la presidencia y en su discurso inaugural y referente a las relaciones internacionales diría “In the field of world policy, I would dedicate this Nation to the policy of the good neighbor: the neighbor who resolutely respects himself and, because he does so, respects the rights of others; the neighbor who respects his obligations and respects the sanctity of his agreements in and with a world of neighbors”<sup>56</sup> Esta sería la columna vertebral de la denominada **política de buena vecindad o good neighbour policy**, reafirmada en el Congreso Panamericano de Montevideo por el plenipotenciario estado unidense Cordell Hull y en nombre de Roosevelt. Dentro de esta Conferencia toma lugar la celebración de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados la cual establece en su artículo 1ero los elementos para que un Estado sea reconocido como una entidad dentro del concierto internacional, los cuales corresponden a: población permanente, territorio determinado, gobierno y capacidad de entrar relaciones con los demás Estados<sup>57</sup>. Si bien estos criterios pueden ser considerados obsoletos en la actualidad, permanecen como un significativo esfuerzo en la determinación de la autonomía de un Estado y su identidad. Un segundo artículo dentro de esta misma Convención y que resulta relevante mencionar corresponde al tercero que establece: “La existencia política del Estado es independiente de su reconocimiento por los demás Estados. Aun antes de reconocido el Estado tiene el derecho de defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales”<sup>58</sup> Este artículo, a su vez, resulta relevante por dos razones: porque constituye una oposición directa a la mentalidad post independentista de las naciones latinoamericanas en las cuales se buscaba el reconocimiento de sus pares dentro del concierto internacional como una forma de validación, optándose en cambio, en aquel periodo por una teoría declarativa del estado y en segundo lugar por consolidar el principio de no intervención; además del hecho que Estados Unidos -al firmar esta declaración junto a otros 18 países- da cuenta de su intención de frenar (temporalmente) sus intervenciones dentro del territorio.

Después del fin de la segunda guerra mundial (1945) el mundo se sumergió en un nuevo conflicto: la Guerra Fría. Este conflicto creó un mundo bipolar, donde un bando era encabezado por Estados

---

<sup>56</sup> ROOSEVELT, FRANKLIN D. *Primer Discurso Inaugural*. Estados Unidos. Congreso de los Estados Unidos. 1933.

<sup>57</sup> SÉPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*. Uruguay. 1933. Artículo 1ero.

<sup>58</sup> *Ibid.* Artículo 2do.

Unidos y el otro por la Unión Soviética. Estados Unidos, buscando afianzar su hegemonía dentro del continente europeo, creó el denominado Plan Marshall que ofrecía la inyección de dinero a las devastadas naciones europeas para su reconstrucción y modernización. Mientras que dentro del continente europeo el afianzamiento se realizaba a través de incentivos económicos, dentro del continente americano la consolidación de poder de Estados Unidos se llevaba a cabo a través de la novena Conferencia Panamericana celebrada el 30 de abril de 1948 en Bogotá donde se celebró la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Esta Carta dio origen a un organismo de suma relevancia internacional hasta el tiempo presente, que comprende -en la actualidad- 35 países miembros<sup>59</sup> ubicados a lo largo de toda América. La Organización de Estados Americanos es considerado el organismo regional más antiguo del mundo y cuya fundación obedece al propósito de promover la paz y la cooperación entre sus miembros “The American States establish by this Charter the international organization that they have developed to achieve an order of peace and justice, to promote their solidarity, to strengthen their collaboration, and to defend their sovereignty, their territorial integrity, and their independence. Within the United Nations, the Organization of American States is a regional agency”<sup>60</sup>

Sin embargo, y a pesar de la flamante organización internacional, los intereses de Latinoamérica se orientaban a ser incluidas dentro del Plan Marshall, pero el aparente desinterés de Estados Unidos por Latinoamérica era patente puesto que la ayuda económica que recibió el continente latinoamericano entre los años 1947 y 1952 fue menor que la que recibieron solo Bélgica y Luxemburgo<sup>61</sup>. Lo anterior llevó al continente latinoamericano a valerse por sí mismo, afianzando lazos regionales, como es el caso de Argentina y Chile a través del Acta de Unión Económica Argentino-Chilena del 21 de febrero de 1953.

Con la asunción de Eisenhower en 1953 y el pensamiento de que Latinoamérica había sido relegado por los Estados Unidos por parte del nuevo secretario de Estado John Foester Dulles<sup>62</sup> se inició un nuevo proceso de acercamiento de Estados Unidos a Latinoamérica que culminó con la décima (y última) conferencia Panamericana, celebrada en Caracas del primero al veintiocho de marzo de 1954. Si bien los temas discutidos dentro de esta conferencia son de diversa naturaleza se caracterizó por dos de principal relevancia y que se encontraban paradójicamente vinculados; en primer lugar, la

---

<sup>59</sup> ORGANIZACIÓN ESTADOS AMERICANOS. *Sitio oficial*. En línea: [www.oas.org](http://www.oas.org)

<sup>60</sup> ORGANIZACIÓN ESTADOS AMERICANOS. *Charter of the Organization of American States. Chapter One. Article I*. Estados Unidos. 1948. En línea en: [http://www.oas.org/en/sla/dil/docs/inter\\_american\\_treaties\\_A-41\\_charter\\_OAS.pdf](http://www.oas.org/en/sla/dil/docs/inter_american_treaties_A-41_charter_OAS.pdf)

<sup>61</sup> A. TULCHI, JOSEPH. *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*. Argentina. Editorial Planeta. 1990. Pp. 212.

<sup>62</sup> MORGENFELD, LEANDRO ARIEL. *El inicio de la guerra fría y el sistema interamericano: Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Caracas (1954)*. Argentina. Universidad de la República. 2010.

agenda anticomunista que buscaba promover Estados Unidos producto, en parte del régimen de Jacobo Arbenz en Guatemala y, en segundo lugar, la carencia económica que sufrían las naciones Latinoamericanas y que buscaban solventar a través del apoyo económico de Estados Unidos. Esta primera causal sería la primera vista durante la Conferencia y se vería materializada a través de la declaración anticomunista de Dulles que buscaba relativizar el *principio de no intervención* establecido anteriormente en el año 1933 durante la política de la buena vecindad de Roosevelt, lo cual produciría una respuesta recelosa de las naciones latinoamericanas y una férrea oposición de los representantes de Guatemala cuyo presidente era tildado de comunista al oponerse a los intereses estadounidenses. Después de arduos debates e intervenciones de diversas naciones del continente el 13 de marzo de 1954 se aprobó la “Declaración de Solidaridad para la Preservación de la Integridad Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional” que establecía “Que el dominio o control de las instituciones políticas de cualquier Estado americano por parte del movimiento internacional comunista, que tenga por resultado la extensión hasta el Continente americano del sistema político de una potencia extracontinental, constituía una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados americanos que pondría en peligro la paz de América y exigiría una Reunión de Consulta para considerar la adopción de las medidas procedentes de acuerdo a los tratados existentes”<sup>63</sup> Estados Unidos habría cedido ante las presiones latinoamericanas de constituirse una consulta y no procederse a una intervención armada directamente como se lo planteó inicialmente. De igual forma Estados Unidos utilizaría el complejo entramado diplomático para lograr un golpe de estado en Guatemala y derrocar al gobierno electo. Esta fue solo la primera de muchas intervenciones de Estados Unidos dentro del continente Latinoamericano, las cuales se estudiarán a continuación en el periodo de regionalismo. La segunda parte de la agenda, relativa a la carencia económica de la región nuevamente se vería relegada y olvidada por los Estados Unidos.

El período en estudio da cuenta de la influencia y ascendencia que poseía Estados Unidos en la región latinoamericana durante este período. Mientras que en el período post independentista se lograron un puñado congresos, en el período panamericano se celebraron una decena de congresos que a su vez crearon diversos organismos internacionales. Sin embargo y, quizás el aporte más importante para la presente investigación del panamericanismo es que si no fuera por este la integración sudamericana no existiría como lo hace en la actualidad.

---

<sup>63</sup> DOTACIÓN CARNEGIE PARA LA PAZ INTERNACIONAL. *Conferencias Internacionales Americanas. Segundo suplemento 1945-1954*. Estados Unidos. Publicación de la Unión Panamericana. 1956. Pp. 363-364.

En virtud de lo anterior, por lo tanto, podemos inferir las siguientes conclusiones; en primer lugar, fue durante este período que existió por primera vez un liderazgo regional claro e individualizable dentro del continente en Estados Unidos. Mientras que en el período interamericano o independentista las razones de integración obedecían a un elemento foráneo como el actuar de una potencia externa invasora, en el período panamericano los esfuerzos de integración obedecían principalmente a los intereses y actuaciones de Estados Unidos dentro de la región Latinoamericana. En segundo lugar y en virtud de esta primera característica, la teoría más relevante para la caracterización de este período desde un punto de vista teórico sería la aplicación de los elementos de la teoría intergubernamentalista de Hoffman, particularmente la convergencia de intereses. Esto es tal puesto que ante un escenario asimétrico como es el de período panamericano y en el cual los Estados Unidos ejercía sus visiones en política exterior, el diálogo diplomático y político resultaba esencial para tratar, así como también ante el amplio número de participantes e intereses representados. En tercer lugar y la más relevante conclusión (ya adelantada) es que, ante las negativas de Estados Unidos de prestar auxilio económico a la región, esto la incentivó a proponer una integración de carácter regional y económica, y de aquella forma dar el puntapié inicial al fenómeno de integración sudamericano que se extiende hasta la actualidad.

## 2.2) La integración sudamericana (1954-actualidad):

En los períodos de posguerra y guerra fría los estados latinoamericanos reiniciaron sus esfuerzos de integración, pero en este caso enfocados principalmente hacia una arista económica y dentro de la región; motivados por la negativa de auxilio económico de Estados Unidos cuya mirada se encontraba enfocada en Europa. La región sudamericana dejaría de lado la ambición bolivariana de crear un proyecto de integración regional con aristas políticas, estatales y económicas para dar paso a un fin de integración regional más práctico, funcionalista y que constituía una urgencia común dentro de sus estados, es decir, una integración al servicio del fomento de la economía y su crecimiento. Este período de la integración -ya caracterizado por ser de un corte exclusivamente económico- se subdividirá en dos grandes períodos: el primero o el del regionalismo cerrado caracterizado por el sistema de “Industrialización por sustitución de importaciones” y el segundo o el regionalismo abierto caracterizado por la apertura del mercado latinoamericano al mercado internacional dentro del contexto del consenso de Washington.



### 2.2.1) El regionalismo económico cerrado y el primer organismo de integración sudamericano (1960-1990):

Como ya fue mencionado el primer período del regionalismo económico latinoamericano se caracterizó por la aplicación de un régimen estatista y proteccionista, a través del sistema de “Industrialización por Sustitución de Importaciones” (ISI de ahora en más) dentro del continente. Este sistema rastrea su origen al trabajo de economistas como Friedrich List o Alexander Hamilton<sup>64</sup> quienes durante el siglo dieciocho postularon que toda nación que quisiese llegar a un estado de desarrollo requeriría de un esfuerzo de industrialización interno, reemplazando las importaciones provenientes de países extranjeros por productos elaborados industrialmente de forma doméstica, logrando así ampliar el mercado nacional y el progreso de los procesos industriales. En el caso de Latinoamérica, el sistema ISI se había utilizado de forma intermitente y reactiva a ciertas crisis que aquejaron la economía global -como es el caso del desabastecimiento producido por la Gran Depresión de 1929- pero no sería utilizado de forma preeminente hasta la década de los cincuenta y finales de los setenta con la finalidad de fomentar el desarrollo económico e industrial dentro de la región. La aplicación del sistema ISI fue ideado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas o CEPAL y los economistas Raúl Prebisch de Argentina y Celso Furtado de Brasil. En este caso el ISI tenía por objetivo lograr el desarrollo económico de Latinoamérica, sacándolo del estancamiento en que se encontraba a través del desarrollo de sus industrias, sustituyéndose el tradicional papel de productores de materias primas por uno que permitiera ampliar el mercado nacional<sup>65</sup> a través de la manufactura y las industrias. Asimismo, el Estado actuaría como un garante de estas nuevas industrias nacionales, encausando la inversión extranjera de una forma moderada y de manera tal que no interfiriera con el mercado nacional, evitando así la competencia con aquellas economías que poseían ventajas tecnológicas y de producción.

Acompañando la aplicación del sistema ISI para reactivar las economías de la región, aparece el primer organismo de integración de Sudamérica en el año 1960 (el organismo también puede ser calificado como latinoamericano al incluirse México). Este organismo se trata de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio o ALALC, creada con el tratado de Montevideo de 1960 que tenía por objeto la creación de una zona de libre comercio dentro de la región en un plazo de doce

---

<sup>64</sup> WIKIPEDIA. *Industrialización por sustitución de importaciones*.

<sup>65</sup> PREBISCH, RAÚL. *Una nueva política comercial para el desarrollo*. México. Fondo de Cultura Económica. 1964.

años<sup>66</sup> y que buscaba fomentar el aumento de los mercados y el comercio. Este tratado fue firmado por todos los países de América del Sur junto a México y durante sus primeros años dejó saldos favorables para grandes economías como Argentina, Brasil y México, pero no tomó en cuenta las grandes disparidades económicas que existían con naciones más pequeñas dentro de la región. Lo anterior sumado a los criterios excesivamente rígidos y comercialistas del tratado impidieron una adaptación de las naciones sudamericanas y sus economías a los términos de este, llevando a una especie de fractura dentro de la comunidad económica regional. Sin embargo, es en este momento, donde se puede afirmar con propiedad la existencia de una integración regional.

La situación previamente detallada derivó en la creación del primer organismo regional netamente sudamericano conocido como el Pacto Andino o Grupo Andino. Este fue creado en 1969 con el Acuerdo de Cartagena celebrado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú y buscaba “promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano”.<sup>67</sup>

Dentro del plano doméstico y a medida que la aplicación del sistema ISI progresaba; el panorama político recrudeció dentro del continente con una creciente inestabilidad política caracterizada por golpes de estado y dictaduras fomentadas por potencias extranjeras sumada a una aguda falta de voluntad gubernamental<sup>68</sup> para participar dentro de los esfuerzos de integración; de lo cual da cuenta el retiro de Chile del Pacto Andino en 1976<sup>69</sup>, un organismo de integración que había contribuido a fundar. Ya a fines de la década de 1960 los problemas del ISI se hicieron evidentes a un nivel macroeconómico y dentro de los cuales se pueden mencionar; una completa ausencia de mecanismos de autorregulación del mercado, el establecimiento de monopolios u oligopolios controlados por el Estado, un aumento general de los precios y un sobre endeudamiento gracias a los préstamos solicitados por los Estados de la región para llevar a cabo sus proyectos de industrialización y modernización.<sup>70</sup> Estos rasgos negativos se vieron complementados por la crisis del petróleo de 1973,

---

<sup>66</sup> ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA LIBRECOMERCIO. *Tratado Constitutivo de la ALALC*. Uruguay. 1960. Artículo 2.

<sup>67</sup> PACTO ANDINO. Acuerdo de Cartagena. Colombia. 1969. Artículo 1.

<sup>68</sup> DA SILVA, CARLOS ALFREDO. *La integración regional: ¿ante un fin de ciclo? Un análisis desde la historia de las relaciones internacionales latinoamericanas en la independencia, el centenario y el bicentenario*. Uruguay. 9° Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Pp.10

<sup>69</sup> MALAMUD, ANDRÉS. *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Argentina. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. 2010. Pp15

<sup>70</sup> BECCARIA, LUIS. *Estancamiento y distribución del ingreso en Minujin (ed.), “Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social en la Argentina de fin de siglo”*. Argentina. UNICEF/LOSADA. 1996

el aumento de la inflación y el desempleo dentro de los países miembros de la ALALC<sup>71</sup>. Se estima que la región en conjunto triplicaría su nivel de endeudamiento externo entre 1975 y 1980.

Todos los fenómenos y problemáticas económicas mencionados con anterioridad culminarían en la crisis de la deuda externa y la denominada década perdida de Latinoamérica o la década de los ochenta que ha sido considerado como el “episodio económico más traumático que ha experimentado América Latina a lo largo de su historia”<sup>72</sup> en la cual la región retrocedió en un promedio del 34% del PIB por habitante de los países desarrollados a un 26%<sup>73</sup>. Es en este período donde la integración económica que se había desarrollado hasta aquel momento sufre un duro revés, congelándose tanto estos esfuerzos como la implementación del ISI. No solo producto de estos fenómenos económicos y crisis políticas sino también por la existencia de dictaduras nacionalistas que se oponían a cualquier intento de integración y cooperación con sus vecinos que eran vistos como potenciales amenazas. Lo anterior llevaría a la CEPAL y a la comunidad internacional Sudamericana a replantearse los postulados y el sistema económico aplicado hasta aquel momento. Esto, derivaría, a su vez y durante los inicios de los años noventa a un enfoque diametralmente opuesto denominado el regionalismo abierto.

A pesar de las dificultades económicas que vivió la región durante este período, es en este dónde se puede hablar por primera vez de una integración regional en Sudamérica. La creación de la ALALC y el Pacto o Grupo Andino dan cuenta de esto. Ambos organismos de integración que continúan vigentes en la actualidad. El primero a través de su modernización y transformación en la Asociación Latinoamericana de Integración u ALADI en el año 1980 y el segundo habiendo cumplido 50 años desde su fundación el 26 de mayo del 2019 convirtiéndole en el organismo sudamericano de integración más antiguo en la historia.

## 2.2.2) El regionalismo económico abierto o el nuevo regionalismo (década de 1990)

El nuevo regionalismo latinoamericano o el regionalismo abierto corresponde a un modelo económico que se contrapone directamente con el regionalismo cerrado de los años que le antecedieron y corresponde a una respuesta a la cruda crisis económica que azotó la región. Esta corresponde a “...la teorización de un proceso que se venía dando en la realidad de las relaciones económicas internacionales de América Latina, a partir de la liberalización gradual y progresiva de

---

<sup>71</sup> GARRIDO, JANNETE. *El nuevo regionalismo: características y diferencias*. Ecuador. ALAI. 2008. En línea en: [https://www.alainet.org/es/active/22028#\\_ftnref3](https://www.alainet.org/es/active/22028#_ftnref3)

<sup>72</sup> OCAMPO, JOSÉ ANTONIO. *La crisis latinoamericana de la deuda a la luz de la historia*. Chile. Cepal. 2014. Pp.1.

<sup>73</sup> Ibid.

las economías, bajo la predominancia de los modelos neoliberales”<sup>74</sup>. Este nuevo regionalismo latinoamericano apuntaba a dismantlar el proteccionismo y a armonizar las economías de la región con los principios de diversos acuerdos internacionales y comerciales.

Asimismo, este nuevo regionalismo se da dentro de un periodo histórico del continente marcado por el regreso y consolidación de las democracias, la instauración del neoliberalismo económico, la globalización y la aplicación de los principios del Consenso de Washington. Este último elemento corresponde a un conjunto de políticas económicas cuyo origen se remonta a noviembre de 1989, dentro de la conferencia “Latin American Adjustment: How Much has Happened?” llevada a cabo por el Instituto Internacional de Economía. En dicha reunión John Williamson -junto a la participación de destacados economistas y representantes de diversos organismos internacionales- llegaron a un consenso acerca de los diez instrumentos de política económica esencial para lograr el desarrollo y fortalecimiento de la región Latinoamericana. Dentro de estas medidas se encontraban: la liberalización financiera, liberalización del comercio, liberalización de la inversión extranjera directa, la privatización, desregulación y los derechos de propiedad<sup>75</sup>. Bajo este esquema el sector privado sería el protagonista de las actividades económicas, quedando el Estado relegado a un rol más bien regulatorio y fiscalizador pues se consideraba que el sector privado gestionaba más eficientemente los recursos que el sector público. Esto genera un evidente contraste con el regionalismo cerrado en el cual el estado asumía un rol más bien preponderante.

Ya para el año 1994 la CEPAL adoptaría este modelo de desarrollo -al igual que cuando adoptó y sugirió la implementación del sistema ISI- sugiriendo el esquema del regionalismo abierto para la región a través de su documento “El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad”. Este nuevo paradigma económico tendría como objetivo otorgarle a la región una mayor competitividad dentro del escenario internacional impulsando acuerdos comerciales, de apertura y desregulación, con la finalidad de lograr una economía más abierta y transparente<sup>76</sup>. Si bien ningún país de la región se encontraría obligado a realizar la aplicación de estas políticas, no les restaban muchas opciones pues gracias a la deuda arrastrada por la región desde la década pasada la economía se encontraba diezmada y resultaba urgente la inyección de dinero que permitiera evitar un colapso mayor. Asimismo, para la entrega de herramientas o préstamos económicos por parte de las entidades financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional estas exigían la aplicación de las medidas

---

<sup>74</sup> Ibid.

<sup>75</sup> RANGEL, RUBÍ MARTINEZ Y SOTO REYES, ERNESTO. *El consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina*. México. Scielo. Política y Cultura. No.37. 2012.

<sup>76</sup> ROSENTHAL, GERT. *El regionalismo abierto en la CEPAL, en Pensamiento Iberoamericano*. Chile. Revista de Economía Política. 2004.

consagradas en el Consenso de Washington. En definitiva, no eran muchas las opciones que le restaban a los países de Latinoamérica por lo que incluirían estas reformas dentro de sus programas de gobierno como una medida para paliar los efectos de la crisis que les precedía y acceder a los incentivos económicos de las grandes entidades financieras.

Tal como ocurriría durante el período del regionalismo cerrado, los efectos de este modelo evidentemente no serían uniformes. Mientras que en Chile (donde un proceso de liberalización y privatización habría tomado lugar décadas antes durante la dictadura) se logró un auge económico sostenido -que en cierta forma validó las reformas presentadas por el Consenso de Washington pues se aplicaron medidas de similares<sup>77</sup>- en otros países como Argentina habrían resultados mixtos. Si bien en un principio la aplicación de este paradigma otorgaría resultados alentadores "...la hiperinflación fue reemplazada por la estabilidad de precios y el producto interno bruto (PIB) real per cápita tuvo un crecimiento acumulado de 46% entre 1990 y 1998, el cual era de lejos el mejor desempeño del país desde, por lo menos, la década de 1920"<sup>78</sup> eventualmente y para el año 1998 derivaría en una recesión que se vería agudizada el año 2001 con la denominada "crisis del corralito". Otro caso es el de Venezuela, la cual a finales de los años noventa liquidó su deuda con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional puesto que consideraban que los préstamos y rescates financieros otorgados por ellos constituían una forma de control político y económico, decidiendo, por tanto, oponerse a su control.

En virtud de lo anterior se puede extrapolar que la implementación de las medidas del Consenso de Washington durante la década de los noventa fue de resultados mixtos pues si bien en comparación a la década anterior, la región creció dos puntos porcentuales más entre 1990 y 1999, y las altas tasas de inflación dieron paso a una estabilidad de precios, esto se vio aparejado a un aumento de la pobreza en un ocho por ciento y un aumento de la desigualdad en la mayoría de los países.<sup>79</sup>

Sin embargo y a pesar de los mixtos resultados económicos en la aplicación del regionalismo abierto los avances en materia de integración sudamericana continuarían. Es en este período que surge uno de los esfuerzos de integración regional económicos más relevantes para el continente sudamericano; el Mercado Común del Sur o MERCOSUR fundado en 1991 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Este tenía por finalidad la creación del bloque económico más grande visto en la región, junto al establecimiento de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los

---

<sup>77</sup> RANGEL, RUBÍ MARTINEZ Y SOTO REYES, ERNESTO. *El consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina*. México. Scielo. Política y Cultura. No.37. 2012.

<sup>78</sup> WILLIAMSON, JOHN. *Visión General: Una visión para relanzar el crecimiento y las reformas*. Perú. Fondo Editorial, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. 2003. Pp.25-26

<sup>79</sup> MORANDÉ, FELIPE. *A casi cuatro décadas del Consenso de Washington ¿Cuál es su legado en América Latina?* Chile. Revista de Estudios Internacionales N°185. Universidad de Chile. 2016. Pp.20

países miembros, el establecimiento de un arancel externo común, coordinación de políticas macroeconómicas y armonización de legislaciones en áreas pertinentes.<sup>80</sup> El MERCOSUR continúa hasta el día de hoy siendo un actor regional económico de gran relevancia, comprendiendo casi quince millones de kilómetros cuadrados, doscientos noventa y cinco millones de habitantes y a la quinta economía a nivel mundial<sup>81</sup>.

De la lectura de la integración latinoamericana en la segunda mitad del siglo veinte resultan evidentes tres grandes conclusiones; en primer lugar, es el primer periodo en la historia de la región en que se puede hablar de integración regional con propiedad ante la existencia de órganos y tratados vigentes. En segundo lugar, el desarrollo de esta integración es producto de un anhelo económico en la región que se da con la creación de la ALALC en 1960 y el Pacto Andino en 1969. Esta fórmula se repetiría a lo largo de los años con la creación de nuevos organismos de integración regional como el MERCOSUR y la conversión de la ALALC en ALADI. En tercer lugar, este período posee teorías específicas que anclan, justifican y encausan el paradigma económico y las decisiones de orden político tomadas por los diversos gobiernos de la región en relación con la integración. Estas dos teorías surgieron al amparo de la CEPAL y son la teoría del centro periferia de Raúl Prebisch en el periodo de la Industrialización por Sustitución de Importaciones y la teoría del regionalismo abierto en el período de los noventa y el Consenso de Washington. Lo anterior en un evidente contraste con los períodos anteriormente estudiados, en los que hemos debido utilizar teorías europeas para caracterizar el fenómeno de la integración propiamente tal.

### 2.2.3) La integración latinoamericana en el Siglo XX

Con el cambio de siglo y después de una década de experimentación con la formula neoliberal en el continente; los países de Latinoamérica optaron por diversos rumbos en los cuales encausar su economía. Algunos optaron por cambios radicales; desarmando aquellas reformas implementadas con el Consenso de Washington, como es el caso de Venezuela con los gobiernos de Hugo Chávez y su sucesor Nicolás Maduro, o de Argentina durante el gobierno de los Kirchner. Otros tomaron una aproximación más conservadora; ya sea profundizando las políticas implementadas como Perú, Colombia, México y Chile o simplemente conservando lo reformado como Brasil -a pesar de sus

---

<sup>80</sup> MERCOSUR. *Tratado de Asunción*. Paraguay. 1991.

<sup>81</sup> SITIO OFICIAL MERCOSUR. *Mercosur en Números*. En línea en: [www.mercosur.int](http://www.mercosur.int).

gobiernos de centro izquierda con Lula Da Silva y Dilma Rousseff- de igual forma como lo haría Evo Morales y Rafael Correa en Bolivia y Ecuador respectivamente.<sup>82</sup>

Es junto a este cambio de siglo que el fenómeno de la integración regional vuelve a ser un tópico de sumo interés dentro de las presidencias latinoamericanas y que vuelve a adquirir fuerza; no solo desde un punto de vista económico -como se caracterizó en el período anterior- si no creándose u reformándose nuevos organismos de integración que apuntan tanto a aspectos políticos como sociales. Dentro de estos organismos cabe mencionar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños o CELAC, creada el año 2010 y que corresponde al principal foro de discusión y debate dentro de la región, cuyo objetivo es ser “la voz unificada de la región en temas de consenso [...] único interlocutor que puede promover y proyectar una vez concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas globales, con el objetivo de buscar una mejor inserción y proyección de la región en el ámbito internacional<sup>83</sup>”. La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América o ALBA-TCP creado el año 2004, por los presidentes de Cuba y Venezuela, Fidel Castro y Hugo Chávez respectivamente, con la finalidad de crear un proyecto de integración regional, con miras de luchar contra la pobreza y la exclusión social fundamentado en una doctrina de izquierda<sup>84</sup>. La Alianza del Pacífico, una iniciativa de integración regional económica comprendida por Chile, Colombia, México y el Perú cuyo objetivo es “continuar avanzando con el proceso de profundización e integración de los mercados de capitales de la Alianza del Pacífico”<sup>85</sup> buscando impulsar un mayor crecimiento y competitividad de las economías que la componen a través de un avance en la libre circulación de bienes, capitales, servicios y personas. Esta alianza constituye la octava potencia económica a nivel mundial, un 37% del producto interno bruto de la región, concentra un 52% del comercio total y una población de 225 millones de personas.<sup>86</sup> Cabe mencionar que este último organismo, junto a MERCOSUR podrían esconder la clave para el futuro de la integración regional, tópico que será desarrollado en el último capítulo de la presente investigación. Finalmente, y quizás, el organismo de integración más importante y ambicioso fundado durante este periodo corresponde a la Unión de Naciones Sudamericanas o UNASUR, un organismo de integración regional con múltiples aristas que obedecía a una consolidación del liderazgo regional de Brasil y a la hegemonía política de gobiernos afines. Un organismo de integración regional intergubernamental que comprendía Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú,

---

<sup>82</sup> MORANDÉ, FELIPE. *A casi cuatro décadas del Consenso de Washington ¿Cuál es su legado en América Latina?* Chile. Revista de Estudios Internacionales N°185. Universidad de Chile. 2016. Pp.25

<sup>83</sup> SITIO OFICIAL COMUNIDAD ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS. *¿Qué es la CELAC?* En línea en: [www.sela.org/celac/quienes-somos/](http://www.sela.org/celac/quienes-somos/)

<sup>84</sup> WIKIPEDIA. *Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América.*

<sup>85</sup> XIV CUMBRE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO. *Declaración de Lima.* Perú. 2019.

<sup>86</sup> SITIO OFICIAL ALIANZA DEL PACÍFICO. *¿Qué es la alianza?* En línea en [www.alianzapacifico.net](http://www.alianzapacifico.net)

Surinam, Uruguay y Venezuela y en cuyo período de mayor eficiencia desactivó diversos conflictos regionales logrando una relativa estabilidad dentro de la región.

### Capítulo 3: La Unión de Naciones Sudamericanas.

Como ya hemos estudiado con anterioridad y a lo largo de la historia de integración Sudamericana el liderazgo regional no ha sido ejercido de forma exclusiva e inequívoca por un país. Si bien durante el período panamericano este rol fue asumido por Estados Unidos lográndose notables avances (lo cual dan cuenta de la relevancia del liderazgo) en los periodos posteriores este rol empezó a languidecer y al no existir un exclusivo líder regional, surgieron varios candidatos para ocupar dicho lugar como lo fueron Argentina, Brasil y México.

En el caso de Argentina o el país que otrora fuera denominado el ‘granero del mundo’ ha visto mermar su riqueza e influencia regional con el paso de las décadas y según lo ya descrito en el capítulo segundo de la presente investigación; desde finales de la década de los noventa hasta la actualidad se ha visto afectado por una creciente devaluación de su moneda, crisis hiperinflacionarias, inestabilidad económica y política, altos niveles de corrupción y crisis económicas cíclicas, lo cual lo ha imposibilitado en asumir un rol de liderazgo regional. El segundo de los candidatos; México, fue un activo líder regional durante la fase independentista oponiéndose constantemente a los intereses de los Estados Unidos, pero ya en la década de los noventa y años posteriores, su papel dentro de la región se ha ido diluyendo, prefiriendo en cambio, acercarse a sus vecinos del norte como Estados Unidos y Canadá, de lo cual da cuenta el North American Free Trade Agreement de 1994. El último candidato corresponde a Brasil; la más grande economía de Sudamérica y que entre los años 2000 y 2012, fue una de las economías con mayor crecimiento en el mundo con un índice estimado del 5% anual<sup>87</sup>. Sumado a esta bonanza económica, el país poseía una alta estabilidad política que reafirmaba su influencia y poder dentro de la región. **Sería Brasil –propulsado por este auge económico y político sin precedentes - quién asumiría el rol de liderazgo regional.**

Este poderío y liderazgo no conteste dentro de la región sudamericana buscaría su consolidación durante la primera parte de la década de los dos mil a través de un organismo regional que representara a todo el hemisferio **sudamericano** (y excluyera así a potenciales rivales como México por el liderazgo regional latinoamericano). Lo anterior, a su vez, favorecido por un repentino cambio de intereses y de dirección de la política externa por parte de Estados Unidos, el cual después del 11 de

---

<sup>87</sup> WIKIPEDIA. *Economy of Brazil*.



septiembre del 2001 se encontraría más ocupado de las amenazas provenientes del Medio Oriente que de intervenir en los esfuerzos de asociación de Latinoamérica<sup>88</sup>. Estos esfuerzos de consolidación darían sus primeros pasos con la Declaración de Cuzco del ocho de diciembre del 2004 que establecía -en su preámbulo- la reunión de los presidentes de América del Sur en pos de los ideales de Simón Bolívar y la convocatoria en los Congresos de Panamá ya detallados en el capítulo segundo de la presente investigación. Esta declaración contenía los lineamientos que determinarían el actuar de la entonces llamada Comunidad de Naciones Sudamericanas buscando “desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya, a partir de una perspectiva subregional y, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales”<sup>89</sup> Dos años después y durante la Cumbre Energética Sudamericana, en la Isla Margarita de Venezuela celebrada el 16 de abril de 2007, esta incipiente Comunidad de Naciones Sudamericanas cambiaría definitivamente su nombre al de Unión de Naciones Sudamericanas, naciendo UNASUR como la conocemos hoy en día. Al año siguiente, el 23 de mayo del 2008 en Brasilia se aprobó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas, designándose como primera presidente pro tempore a Michelle Bachelet y estableciéndose como sede permanente de la Secretaría General en Quito, Ecuador, y del Parlamento en Cochabamba, Bolivia<sup>90</sup>.

Estos serían los lineamientos principales tras la creación de UNASUR, un organismo de integración regional que buscaba un afianzamiento político, social y económico dentro de la región, y que, a su vez, también permitiría el afianzamiento de la hegemonía brasileña (y en parte la venezolana) dentro del continente. A continuación, y para un mayor desarrollo del organismo en estudio, se tratarán su institucionalidad, el marco normativo que esta posee y las intervenciones que esta realizó en el transcurso de su historia.

### 3.1) Institucionalidad de UNASUR

El artículo cuarto del Tratado Constitutivo de UNASUR, establece su institucionalidad, determinando cuales son los órganos principales que le componen, sus atribuciones y finalidades. Estos órganos son

---

<sup>89</sup> III CUMBRE PRESIDENCIAL SUDAMERICANA. *Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones*. Perú. 2004.

<sup>90</sup> BBC MUNDO. *Bachelet, presidenta de UNASUR*. Inglaterra. En línea en: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7418000/7418149.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7418000/7418149.stm)

principalmente cuatro y corresponden al: Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo de Delegadas y delegados y la Secretaría General. Resulta relevante mencionar que si bien el artículo cuarto omite en su enumeración la figura de la presidencia pro tempore -al no tratarse de un órgano propiamente tal- de igual forma esta está contemplada en su Tratado Constitutivo dentro del artículo séptimo pues se trata de una figura esencial dentro del actuar y el desenvolvimiento del organismo.

- a) Consejo de jefas y jefes de Estado y de Gobierno: es el organismo que encabeza la pirámide institucional y cuyas atribuciones corresponden al establecimiento de los planes relativos a la integración; su orientación e implementación, así como la determinación de los lineamientos políticos de esta. También posee la capacidad para convocar y crear consejos y reuniones ministeriales, decidiendo también, sobre las presentaciones que estos realicen. Está compuesto por todos los mandatarios de las naciones pertenecientes a UNASUR.
- b) Presidencia Pro Tempore: es un cargo ejercido de forma sucesiva por cada uno de los Estados miembros de UNASUR por la duración de un año en orden alfabético. La primera presidencia pro tempore fue otorgada a Michelle Bachelet Jeria en el año 2008. Dentro de las atribuciones del cargo se contemplan, la preparación, convocatoria y presidencia de las reuniones de los órganos de UNASUR, presentar al Consejo de Ministros y de delegados el programa anual de actividades de UNASUR, representar a UNASUR en eventos internacionales y finalmente asumir los compromisos y firmar declaraciones con terceros previo consentimiento de los órganos correspondientes, entre otros.<sup>91</sup>
- c) Consejo de ministras y ministros de Relaciones exteriores: la principal función de este organismo corresponde a la implementación de las resoluciones emitidas por el Consejo de jefas y jefes de Estado y de Gobierno. También comprende la proposición de proyectos de decisiones y preparación de las reuniones de los Consejos de Jefas y jefes de Estado y de Gobierno, la promoción, desarrollo y supervisión de los procesos de integración, así como el fomento del diálogo político y concertación de temas de interés regional, entre otros.<sup>92</sup>
- d) Consejo de Delegadas y Delegados: las funciones de este consejo son similares al de ministras y ministros, solo que dentro de un nivel jerárquico inferior. Tiene por finalidad la implementación de las decisiones del Consejo de Jefas y jefes de Estado y de Gobierno, así

---

<sup>91</sup> UNION NACIONES SUDAMERICANAS. *Tratado Constitutivo*. Brasil. 2008. Artículo 7.

<sup>92</sup> Ibid. Artículo 8.

como las resoluciones del Consejo de ministras y ministros de relaciones exteriores, con el apoyo de la presidencia pro tempore y la secretaría. También se encarga de la preparación de las reuniones del consejo de ministras y ministros de relaciones exteriores, la elaboración de proyectos de decisiones, resoluciones y reglamentos para la consideración de este último, entre otros.

- e) Secretaría General: Es el órgano encargado de la ejecución de los mandatos de UNASUR y sus órganos, ejerciendo su representación por delegación expresa con su sede en Quito, Ecuador. Tiene por finalidad apoyar los distintos consejos en el cumplimiento de sus funciones, participando con derecho a voz y ejercer la función de secretaría en las reuniones del organismo, servir como depositaria de los Acuerdos y preparar y presentar la memoria anual e informes de UNASUR. Coordinación con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe, así como la celebración de los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la secretaría general.
  
- f) Secretario General: El encargado de ejercer la representación legal de la Secretaría General. Es designado por el Consejo de jefas y jefes de Estado y de gobierno a propuesta del Consejo de ministras y ministros de relaciones exteriores, por un período de dos años no renovable y de dedicación exclusiva, no pudiendo ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

### 3.2) Los consejos de UNASUR y su dimensión funcionalista:

Adicionalmente a la institucionalidad desarrollada con anterioridad y dentro de la Unión de Naciones Sudamericanas se encuentra una arista funcionalista (o más bien neo funcionalistas al poseer tintes políticos) que dispuso la creación de ciertas unidades técnicas dedicadas a la atención exclusiva de ciertas áreas de interés para todos los países de la región. Estos consejos poseen diversos propósitos, pero principalmente tratar y vigilar ciertas áreas designadas como los “mínimos denominadores comunes”<sup>93</sup> dentro de la región y que constituyen la base de los esfuerzos de integración hechos por el organismo. Es una tratativa conjunta e integral a “los grandes flagelos que afectan a la región como conjunto, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han

---

<sup>93</sup> FRENKEL, ALEJANDRO y COMINI, NICOLÁS. *Una UNASUR de baja intensidad. Modelos en pugna y desaceleración del proceso de integración de América del Sur*. Argentina. Nueva Sociedad. 2014. En línea en: <https://nuso.org/articulo/una-unasur-de-baja-intensidad-modelos-en-pugna-y-desaceleracion-del-proceso-de-integracion-en-america-del-sur/>

transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales...”<sup>94</sup>. Caracterizamos esta arista del organismo como funcionalista puesto que según lo ya expuesto en el capítulo primero de la presente investigación se realiza una relegación del Estado otorgándosele a estas materias una mirada tecnocrática dispuesta por el organismo de integración en estudio. Algunos de estos consejos son los siguientes:

- a) Consejo de Defensa Sudamericano: La creación de este organismo se desprende del literal S del Tratado Constitutivo de UNASUR, el cual establece: “El intercambio de información y de experiencias en materia de **defensa**”. Este Consejo se origina dentro de la comunidad Sudamericana a partir de una necesidad por contar con un organismo de consulta, cooperación y coordinación; que coordine y sistematice los esfuerzos de integración ya existentes en pos de la promoción de la paz y la solución pacífica de las controversias, fortaleciendo el diálogo y consenso dentro de los miembros de la región<sup>95</sup>. Este está compuesto por los Ministros de Defensa de los países miembros de UNASUR y cuyas iniciativas o decisiones deben ser sometidas a la aprobación de sus respectivos Jefes de Estado. Al momento de su fundación el Ministro de Defensa Brasileño fue enérgico en establecer que este consejo no se debe confundir ni interpretar como una nueva Organización de Tratado Atlántico Norte (OTAN) o un Consejo de Seguridad de la ONU.<sup>96</sup>
- b) Consejo de Salud Sudamericano: Corresponde al segundo Consejo creado en el marco de UNASUR y cuya entrada en vigor ocurrió con posterioridad al de defensa ya elaborado con anterioridad. Está compuesto por los ministros de Salud de los países miembros y tiene por objetivo en materia de salud el fortalecimiento de la unidad promoviendo políticas comunes, actividades de cooperación, respuestas coordinadas y solidarias, así como la promoción de la investigación y desarrollo en salud.<sup>97</sup>
- c) Consejo Sudamericano de Desarrollo Social: Creado el 10 de agosto del 2009, este consejo tiene por objetivo promover acuerdos de cooperación en materias de desarrollo social, lucha contra la pobreza y desigualdad, buscando la aplicación de políticas de desarrollo social

---

<sup>94</sup> COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN. *Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión. Un nuevo modelo de integración de América del Sur. Hacia la Unión Sudamericana de Naciones*. Venezuela. 2006. Pp.4

<sup>95</sup> GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE. *El Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR. Crónica de su Gestación*. Chile. 2009. Pp.3

<sup>96</sup> *Ibid.* Pp7

<sup>97</sup> RACOVSKICH, MARÍA ALEJANDRA. *Consejos de la UNASUR: Origen, funciones y perspectiva*. Chile. FLACSO. [s.a]. Pp.4

integral y contribuir al intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas de políticas y programas sociales para enfrentar la pobreza y desigualdad.<sup>98</sup>

- d) Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación: Creado en la misma fecha que el Consejo Suramericano de Desarrollo Social, tiene por finalidad implementar iniciativas de integración educativa a nivel regional y proyectos dirigidos al área de alfabetización, cobertura escolar, indicadores y estándares de la calidad de educación, entre otros.<sup>99</sup>
- e) Consejo Sudamericano de Economía y Finanzas: Consejo compuesto por los ministros de hacienda y finanzas y Presidentes de Banco Centrales de Sudamérica.
- f) Consejo Energético Suramericano: Consejo compuesto por los Ministros de Energía de los países miembros, y tiene por finalidad la integración energética de la región, creando una reducción de costos y proporcionar una red de energía sostenible.<sup>100</sup>

### 3.3) Fuentes Jurídicas

Según lo establecido en el artículo 11 del Tratado Constitutivo de UNASUR sus fuentes jurídicas son las siguientes:

1. El Tratado Constitutivo de UNASUR e instrumentos adicionales.
2. Acuerdos Celebrados por Estados Miembros de UNASUR en base al Tratado Constitutivo.
3. Las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
4. Las resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores
5. Las disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.

El artículo 12 del mismo Tratado Constitutivo establece la forma de adopción de la normativa de UNASUR y su incorporación a los ordenamientos internos, con las siguientes disposiciones:

---

<sup>98</sup> Ibid. Pp6

<sup>99</sup> WEBCINDARIO UNASUR. Consejo de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación. En línea en: <https://unasur.webcindario.com/tecnologia.html>

<sup>100</sup> WEBCINDARIO UNASUR. Consejo Energético. En línea en: <https://unasur.webcindario.com/tecnologia.html>

“Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros. Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo con sus respectivos procedimientos internos”<sup>101</sup>

En virtud de lo anterior se pueden desprender dos grandes características del marco y proceso normativo de UNASUR. En primer lugar, para la aprobación de su normativa es requerido **un consenso de todos los países miembros que la componen**. Dicha cláusula fue incorporada y propuesta por el presidente colombiano Álvaro Uribe con la finalidad de dar peso a la participación de aquellas naciones que escaparan de la hegemonía ideológica preponderante<sup>102</sup>. En segundo lugar, la aprobación e incorporación de la normativa queda relegada al ordenamiento interno de cada país, es decir, aun cuando la normativa haya sido aprobada por los miembros de UNASUR, esta de igual forma debe ser ratificada por el parlamento de cada estado miembro y pasar por su correspondiente promulgación y publicación.

---

<sup>101</sup> UNION NACIONES SUDAMERICANAS. *Tratado Constitutivo*. Brasil. 2008. Artículo 12

<sup>102</sup> RODRÍGUEZ, MARÍA. Por qué la UNASUR de Chávez está paralizada y puede desaparecer. España. Al Navío. 2019. En línea en: <https://alnavio.com/noticia/16807/actualidad/por-que-la-unasur-de-chavez-esta-paralizada-y-puede-desaparecer.html>

### 3.4) Intervenciones más importantes de UNASUR

Dentro del artículo 21 del Tratado Constitutivo de UNASUR se establecen los mecanismos de solución de diferencias, comprendiendo tres mecanismos. En primer lugar, una negociación directa entre los países en conflicto, en segundo lugar -y en subsidio al método anterior- sometiendo a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual dentro de 60 días de la recepción formulará las recomendaciones pertinentes y en tercer lugar y en caso de no alcanzarse solución, se elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores para su consideración.<sup>103</sup> De los métodos transcritos con anterioridad se puede deducir que el diálogo directo entre los países ofensores resulta esencial, particularmente si se toma en cuenta el artículo 14 del Tratado Constitutivo el cual establece que “La concertación política entre los Estados Miembros de UNASUR será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos. Los Estados Miembros reforzarán la práctica de construcción de consenso en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales”<sup>104</sup> Las intervenciones más relevantes de UNASUR dentro de los conflictos de la región son los siguientes.

#### a) Crisis política boliviana – septiembre 2008.

Durante el año 2008, se produjo una grave crisis política en Bolivia en la cual se enfrentaron los bandos oficialistas del partido Movimiento al Socialismo (MAS) encabezado por el presidente Evo Morales contra los prefectos departamentales de la región conocida como “Media luna” que se caracteriza por ser una zona política de Bolivia cuya población es mayoritariamente no indígena y está comprendida por los Departamentos de Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando ricas en hidrocarburos y ganadería.

Este conflicto se originó por la propuesta de crear un nuevo departamento autónomo (denominado tentativamente “del Chaco”) con tierras de los departamentos de Beni y Santa Cruz que formaban parte de la previamente mencionada Media Luna, así como por la toma de control por parte del gobierno de los recursos gasíferos y la nacionalización de los hidrocarburos ubicados en esta. Seguido

---

<sup>103</sup> UNION NACIONES SUDAMERICANAS. *Tratado Constitutivo*. Brasil. 2008. Artículo 21.

<sup>104</sup> *Ibid.* Artículo 14.

a estas actuaciones, los departamentos de la Medialuna adoptaron una estrategia de autonomía, oponiéndose a las medidas del gobierno central desconociendo por tanto las atribuciones del presidente y el congreso, llevando eventualmente a la celebración de un referéndum revocatorio para determinar si Evo Morales conservaría su cargo. Este se llevó a cabo el 10 de agosto del 2008, siendo confirmado por amplia mayoría en el cargo (67,43%). Nueve días después (el 19 de agosto) los departamentos de la Medialuna y Chuquisaca llamaron a un paro cívico escalando las tensiones entre ambos bandos, que eventualmente derivaría en la infame Masacre del 11 de septiembre y la declaración del estado de sitio en Pando tomándose control del aeropuerto y la ciudad. El 11 de septiembre del 2008; en la zona de Porvenir, a 30 kilómetros de Cobija, 16 campesinos simpatizantes al gobierno de Morales fueron asesinados por un grupo de civiles armados no identificados. Con el pasar de los días se aumentaron las cifras de campesinos víctimas de aquel asesinato.

El 15 de septiembre del 2008, UNASUR convocó a una cumbre presidencial urgente elaborando una posición unánime, en la cual los países integrantes establecían:

“1.- Expresan su más pleno y decidido respaldo al gobierno constitucional del Presidente Evo Morales, cuyo mandato fue ratificado por una amplia mayoría en el reciente referéndum.

2.- Advierten que sus respectivos gobiernos rechazan enérgicamente y no reconocerán cualquier situación que implique un intento de golpe civil, la ruptura del orden institucional o que comprometa la integridad territorial de la República de Bolivia.”<sup>105</sup>

En el resto de la declaración condenan los ataques hechos a las instalaciones gubernamentales, a la masacre en Pando e instan al diálogo y la cooperación a los elementos políticos de la sociedad boliviana. Durante este período los departamentos de la Medialuna empezaron a levantar los bloqueos y a reanudar los diálogos entre los actores políticos de la crisis.

En este caso la desactivación de la crisis no puede ser atribuida a UNASUR y su declaración. Si no más bien a el agotamiento acumulado de las protestas en la región de la Medialuna posterior a la masacre de Pando y el subsecuente repudio nacional e internacional y, adicionalmente, la posterior entrada de las fuerzas armadas bolivianas a la región.<sup>106</sup>

---

<sup>105</sup> UNASUR. *Declaración de la Moneda*. Chile. 2008.

<sup>106</sup> UGGLA, FREDRIK. *Bolivia: Un año de Vivir peligrosamente*. Chile. Revista de Ciencia Política V.29Nº2. 2009. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2009000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2009000200002)



b) Golpe de Estado en Honduras – junio 2009:

Este ocurrió el 28 de junio del 2009, ante una crisis institucional entre los poderes de la República del gobierno de Honduras, encabezados por su presidente Manuel Zelaya en contra del Congreso Nacional, el Tribunal Supremo Electoral y la Corte Suprema de Justicia de Honduras producto de una potencial modificación de la constitución y la legalidad de la Cuarta Urna.

Zelaya buscaba la dictación de una nueva constitución que permitiera su reelección para lo cual, en los comicios del 29 noviembre del 2009, agregaría una cuarta urna para debatir en torno a una eventual modificación de la constitución. La primera urna sería para elegir un presidente, la segunda para los congresistas, la tercera para alcaldes y la cuarta y última para decidir sí o no a una Asamblea Constituyente. El Congreso aprobó una ley por la cual se prohibía la celebración de dicha votación; los opositores del oficialismo argumentaban que Zelaya, a través de esta reforma constitucional, planeaba presentarse para un segundo mandato presidencial, algo que se encuentra prohibido dentro de la Constitución de Honduras de 1982.

Lo anterior derivó en una escalada de negativas del oficialismo y los demás poderes del Estado. Zelaya destituyó al Jefe del Estado Mayor, en respuesta el Ministro de Defensa y los comandantes de las tres ramas de las fuerzas armadas presentaron su renuncia poco después.

El día 26 de junio la Corte Suprema de Honduras y, a pedido del Ministerio Público, aprobó por unanimidad de votos acusar a José Manuel Zelaya como autor de los delitos de traición a la patria, abuso de autoridad, entre otros. Dos días después las fuerzas armadas ingresaron a la fuerza en la residencia del presidente, secuestrándolo y exiliándolo a Costa Rica (a pesar de que la deportación está prohibida en la constitución de Honduras) nombrándose por el Congreso Nacional como su sucesor a Roberto Micheletti, sirviendo como presidente interino.

UNASUR respondió enérgica y decididamente contra esta ruptura institucional, en la cual la presidenta pro tempore Michelle Bachelet declaraba el no reconocimiento de cualquier situación que implicara la ruptura del orden institucional democrático o el estado de derecho de Honduras. El 10 de agosto del mismo año, en la III Cumbre de Jefes de Estado de UNASUR, los presidentes del organismo volvieron a referirse al tema, manifestando que “Condenan el Golpe de Estado en Honduras y reiteran los términos contenidos en los comunicados de la UNASUR del 28 de junio y 20 de julio de 2009 sobre el golpe de Estado en Honduras, así como las resoluciones y declaraciones emitidas por la ONU, OEA, MERCOSUR, CAN y otras instancias internacionales. Reafirman que no reconocerán ninguna convocatoria a elecciones por el gobierno de facto [...] Convocan a la comunidad internacional a extremar los recursos necesarios y adoptar nuevas medidas para asegurar el restablecimiento del presidente José Manuel Zelaya en el ejercicio pleno de sus funciones y la

restauración pacífica de la democracia en Honduras...”<sup>107</sup> Con posterioridad Micheletti convocaría a elecciones generales el 29 de noviembre del 2009 y manteniéndose al frente del gobierno hasta el 21 de enero del 2010.

En este caso UNASUR formaría parte de un esfuerzo internacional concertado por repudiar el golpe de estado en Honduras compuesto también por la Organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, entre otros. Nuevamente no pudiendo atribuírsele responsabilidad exclusiva en la desactivación del conflicto.

c) Conflicto fronterizo entre Colombia y Venezuela - julio 2010:

Colombia se ha visto afectada durante muchos años por un conflicto armado interno con los grupos terroristas ELN (Ejército Liberación Nacional) y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), que han invadido diversos aspectos de la vida política, social y diplomática de este país. Colombia, en busca de ayuda para enfrentar dichas amenazas, recurrió a los Estados Unidos por apoyo militar, económico y logístico en esta guerra contra el terrorismo y las drogas.

En los últimos años de la década del dos mil existió una creciente preocupación en torno a que estas fuerzas guerrilleras se ocultaran y concentraran más allá de la frontera colombiana, particularmente en las fronteras de Ecuador y Venezuela. Es durante la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2010) -quién además realizó varios acercamientos y concesiones a los Estados Unidos- que estas acusaciones serían detalladas y formuladas en varias instancias internacionales. El 17 de julio del año 2010, el ministro de defensa colombiano mostraría fotografías, grabaciones y registros GPS de las fuerzas armadas en una reunión a puertas cerradas a los directivos de los grandes medios de comunicación. Este material daba cuenta que Iván Márquez, Rodrigo Granda y Timochenko, jefes de las FARC, y Carlos Marín Guarín, cabecilla del ELN, estarían escondiéndose en la frontera de Colombia y Venezuela. Siendo el presidente de este último Hugo Chávez, quien supuestamente habría sido cómplice de su ocultamiento por sus evidentes vínculos con la ideología de izquierda. Consecuentemente Uribe presentaría dichas evidencias ante una sesión del consejo permanente de la OEA.

Durante esta sesión del consejo permanente convocada para la ocasión, se presentó un conjunto de pruebas que daban cuenta de las reclamaciones de Colombia. Al fin de esta se solicitó a Venezuela que cumpliera con sus obligaciones internacionales y realizara la persecución de los grupos guerrilleros para entregarlos a la justicia colombiana. Una segunda petición, de parte de Colombia,

---

<sup>107</sup> III REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS. *Declaración Presidencial de Quito*. Ecuador. 2009.

sería la constitución de una comisión internacional (conformado por países representantes de la OEA) para ir a los sitios mostrados en la evidencia dentro de un plazo de treinta días. La respuesta de Venezuela a ambas peticiones sería negativa y la intervención de su embajador no se dejaría esperar, negando cualquier acusación hecha por Colombia y categorizando la evidencia presentada como “discutible” cambiando el foco a las siete bases militares que Colombia habría prestado a Estados Unidos “Uribe permitió críticas estadounidenses a Chávez desde su país porque allí hay una campaña de apoyo a una invasión a Venezuela [...] La gran mayoría de las armas en manos de las FARC, del ELN y el narcotráfico provienen de Estados Unidos”<sup>108</sup>

Acto seguido el presidente Hugo Chávez de Venezuela, anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con Colombia y el retiro del cuerpo diplomático de este mismo en un plazo de 72 horas de Venezuela, así como el traslado de tropas a la frontera con Colombia.

La reacción de la comunidad internacional fue uniforme en solicitar se resolviera el conflicto a través del diálogo, mientras que Barack Obama, el entonces presidente de los Estados Unidos insistiría en la grave amenaza que constituían los grupos guerrilleros y el deber de Venezuela en actuar respecto a estos.

UNASUR se reuniría el 29 de julio del 2010 en Quito para tratar el conflicto diplomático. La sesión duró más de cinco horas y enfrentó al canciller venezolano Nicolás Maduro y el canciller colombiano Jaime Bermúdez. El primero en tomar la palabra sería el diplomático venezolano quién acusaría al gobierno de Uribe de un supuesto plan para atacar el territorio venezolano antes del 7 de agosto, fecha en que entregaría su presidencia a Juan Manuel Santos. Bermúdez ratificó la acusación de Colombia, presentando diversos medios probatorios ya entregados con anterioridad. Finalmente, Brasil realizaría una proposición de cinco puntos que sería rechazada por ambas delegaciones, solicitándose a la presidencia temporal de UNASUR que convocara a una cumbre presidencial.<sup>109</sup>

Con la asunción de José Manuel Santos a la presidencia de Colombia el 7 de agosto de 2010 y al tratarse de un presidente de un tinte político más cercano al gobierno de Chávez, sumado a la mediación de Néstor Kirchner, quien actuaba como Secretario General de UNASUR, la crisis diplomática empezó a menguar; estabilizándose las relaciones entre Colombia y Venezuela, gracias los cambios en política exterior de Colombia; su nuevo presidente y la activa participación del

---

<sup>108</sup> INFOBAE. *Venezuela respondió apelando a Larissa Riquelme y al Pulpo Paul*. INFOBAE. 2010. En línea en: <https://web.archive.org/web/20100727080045/http://www.lapatilla.com/site/2010/07/22/venezuela-respndio-apelando-a-larissa-riquelme-y-al-pulpo-paul/>

<sup>109</sup> NOTICIAS 24. *Terminó la cumbre de Unasur: No hay acuerdo y convocarán a los presidentes*. En línea en: <https://www.noticias24.com/actualidad/noticia/165645/unasur-ya-debate-a-puertas-cerradas-sobre-el-conflicto-colombia-venezuela/comment-page-4/#comment-7052420>

secretario general de UNASUR. Es en esta crisis donde puede atribuírsele a UNASUR una mayor responsabilidad en la resolución del conflicto, sin perder de vista, que no fue el único factor puesto que el cambio de presidentes en Colombia contribuyó en gran medida al acercamiento entre ambos países.

d) Intento de Golpe de Estado en Ecuador- septiembre del 2010.

El 11 de agosto del 2010, se aprobó la Ley de Servicio Público por el parlamento de Ecuador. Esta dicta que las FFAA, Policía Nacional y Aviación Civil de Ecuador deben ser integradas a la Ley de Servicio Público. La promulgación de esta ley generó reacciones adversas dentro de los sectores militares de la sociedad ecuatoriana, llevando a la mañana del 30 de septiembre del 2010 a diversas protestas y ocupación de diversos recintos, como el Cuartel General de Quito y el bloqueo del Antiguo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. En la sede de la Asamblea nacional se registrarían enfrentamientos entre los asambleístas y la policía, estos últimos manifestándose contra la recién promulgada Ley de Servicio Público.

Cerca de las 11 de la mañana el presidente de Ecuador Rafael Correa se dirigió al regimiento de policía -el epicentro de la huelga- para intentar dialogar con los manifestantes. La presencia del presidente generaría descontento de parte de estos siendo abucheado y atacado con gases lacrimógenos, todo este altercado lo lesionaría en una pierna que habría sido operada recientemente. Los agentes de seguridad lo evacuaron al Hospital de Policía Nacional para su atención. Es en este Hospital donde se producirían los acontecimientos más graves pues Correa habría sido seguido por los protestantes quienes retuvieron al presidente al interior del edificio para negociar el retiro de la ley. Miembros del gabinete y partido del presidente intentarían ingresar al recinto sin resultado, terminando en incidentes y agresiones de parte de los manifestantes.

Correa permanecería cerca de nueve horas secuestrado en el hospital, hasta que una incursión militar -que después de veinte minutos de fuego cruzado- terminaría en la liberación del presidente y su rescate trasladándolo al Palacio de Carondelet.

La reacción internacional fue unánime al condenar el intento de atentado en Ecuador. La UNASUR se reunió el 1° de octubre del 2010 en el Palacio San Martín de Buenos Aires en una Cumbre Extraordinaria donde se firma la Declaración de Buenos Aires, la cual establece el “fuerte compromiso con la preservación de la institucionalidad democrática, el estado de derecho, el orden constitucional, la paz social y irrestricto respeto a los derechos humanos, condiciones esenciales del proceso de integración regional [...] condenado enérgicamente el intento de Golpe de Estado y el

posterior secuestro del presidente”<sup>110</sup> Nuevamente la intervención del organismo internacional es más bien reactiva y no fundamental.

e) Destitución del presidente de Paraguay – junio 2012.

En junio 22 del 2012 se realizó un juicio político contra el entonces presidente Fernando Lugo por parte de la Cámara de Diputados de Paraguay. Este juicio político, se originó a partir de los enfrentamientos entre campesinos y policías ocurridos en Curuguaty con un saldo de diecisiete muertos, atribuyéndole al presidente la responsabilidad política en lo ocurrido, en conjunto a otras acusaciones como mal desempeño de funciones, corrupción, malversación, etc. El juicio derivaría en su destitución, desatándose especulación dentro del panorama político de Paraguay e internacional en torno a la probidad del juicio político y si este atentó o no contra el debido proceso. Los defensores del juicio establecieron que este cumplía con el artículo 225 de la Constitución Paraguaya mientras que sus detractores establecieron que este infringía el derecho internacional y la misma Constitución de Paraguay en su artículo 17, así como el debido proceso ante la presentación de acusaciones falsas, la falta de pruebas y la celeridad del juicio (que no duró más de cuarenta y ocho horas). Se le denominó un “golpe parlamentario”<sup>111</sup>. Federico Franco asumió a las horas de su destitución, como presidente interino. Varios organismos internacionales y delegaciones de diversos países reaccionaron con celeridad, algunos retirando sus cuerpos diplomáticos, otros suspendiendo la participación de Paraguay como MERCOSUR.

En el caso de UNASUR la crisis política de Paraguay fue más sensible puesto que esta ejercía la presidencia pro tempore del organismo. Con fecha 29 de junio de 2012 se decidió, en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, la suspensión de Paraguay, tomando en cuenta los valores principales del organismo que establecían la preeminencia de la democracia, la institucionalidad, los derechos humanos, entre otros. Fue designada la República del Perú para asumir la presidencia Pro Tempore.

Solamente con la celebración de nuevas elecciones realizadas en Paraguay el año 2013 se admitiría el reingreso de Paraguay a UNASUR el 9 de agosto del 2013. En este caso UNASUR actúa de una forma más radical al suspender un país miembro de su participación. Mientras que en los casos anteriores el organismo se limitaba a emitir una declaración en línea con sus principios prodemocráticos e institucionales, en el caso de Paraguay se realizó su suspensión hasta la restauración de un estado de derecho y democrático.

---

<sup>110</sup> UNASUR. *Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador*. Argentina. 2010.

<sup>111</sup> EFE. *Mujica dice que en Paraguay se produjo un golpe de estado parlamentario*. España. ABC Noticias. 2012. En línea en: <https://web.archive.org/web/20120626114738/http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1198117>

De las intervenciones transcritas con anterioridad -y aquellas que resultan más notables durante el período de vida de UNASUR- existen ciertos elementos no contestes que se pueden desprender de ellas. En primer lugar, la priorización de los sistemas democráticos y su institucionalidad, en segundo lugar, una afinidad natural con los bloques de ideología de izquierda como queda en evidencia en el caso de Colombia y Venezuela del 2010, en tercer lugar el uso del diálogo y la diplomacia para la solución de los conflictos y en último lugar una verdadera ausencia de mecanismos reales de solución de conflictos puesto que tal como y dan cuenta las intervenciones transcritas el organismo se limitaba a emitir declaraciones y depositar el desenlace del conflicto a la voluntad de los mandatarios y/o actores; poseyendo una relevancia escueta al momento de resolver un conflicto.

### 3.5) Caracterización de UNASUR como organismo de integración

Para terminar este apartado que busca desarrollar la institucionalidad, el marco normativo, y las actuaciones de UNASUR, resulta esencial realizar una caracterización del organismo en conformidad a estos elementos. En primer lugar, la Unión de Naciones Sudamericanas se define en su tratado constitutivo como una organización dotada de personalidad jurídica internacional y cuyo objetivo es crear “un espacio de **integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos (...)**” sin embargo, se puede establecer que este es un organismo de integración de un carácter netamente intergubernamental. Lo anterior pues no existe una transferencia de soberanía alguna por parte alguna de los estados que lo componen, lo cual se ve reforzado en el hecho de no existir órganos de jerarquía supranacional que sean capaces de obligar a los Estados a una determinada acción o inacción. De esto dan cuenta los mecanismos de solución de controversias adoptados por el organismo y cómo la necesidad de una hegemonía y referentes políticos resultaban esenciales para esto (ver conflicto Venezuela con Colombia del año 2010).

En segundo lugar, se puede establecer que UNASUR es un organismo que obedece a un criterio tanto de integración política como social pero también y en menor medida técnico. De esta característica dan cuenta la multiplicidad de consejos que posee el organismo y que busca desarrollar y fomentar diversas materias esenciales para la región ya mencionados como los mínimos denominadores comunes. Respecto al elemento económico, este es más bien relegado probablemente producto de la cantidad de organismos de integración económica ya existentes en la región como MERCOSUR, ALBA, ALADI, ADP, entre otros.

En tercer lugar, la institucionalidad de UNASUR resulta más bien precaria y sin poder vinculante. En primer lugar, al no poseer consejos de funcionamiento permanente al componerse de miembros de

sus estados más que de funcionarios. En segundo lugar, ante la ausencia de un derecho comunitario generado por este, que encause y obligue a los Estados signatario. Lo anterior contribuyendo a la precarización de la institucionalidad del organismo.

#### Capítulo 4: La Caída de la Unión de Naciones Sudamericanas

La Unión de Naciones Sudamericanas viviría su mayor prosperidad funcional con un liderazgo político de presidentes con una ideología hegemónica de izquierda; en este caso Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Lula Inacio Da Silva en Brasil, Hugo Chávez de Venezuela, Evo Morales de Bolivia, José Manuel de Santos en Colombia, Ollanta Humala en Perú, Michelle Bachelet en Chile, entre otros. Esta hegemonía política resultaría esencial en el funcionar de UNASUR y derivaría en intervenciones exitosas previamente descritas como es el caso de Colombia y Venezuela en el año 2010, así como en un funcionamiento saludable y continuo de parte del organismo por varios años. Esta hegemonía ideológica también resultaría esencial para un adecuado funcionamiento de la pirámide jerárquica y orgánica de UNASUR ya que, al estar compuesta por los distintos mandatarios de las naciones sudamericanas y estos, a través de sus respectivos consejos, participaban de la constitución de comisiones, toma de decisiones del organismo y lineamientos en la comprensión de la integración. En virtud de esto resultaría esencial que hubiera consenso respecto a ciertas materias reforzado además por un sistema de toma de decisiones y aprobación normativa regido por una norma de consenso que contribuía a la necesidad de una hegemonía ideológica para su adecuado funcionamiento.

Esta necesidad de hegemonía ideológica llevó eventualmente a una paralización de sus funciones y que ha contribuido a que en la actualidad este órgano de integración regional haya sido desahuciado por la mayoría de los países que lo constituyeron en un principio, encontrándose integrado a la fecha solo por Guyana, Surinam, Uruguay, Venezuela y Bolivia, este último inclusive ya habiendo anunciado su intención de retirarse de UNASUR. La lista de países que se han retirado del organismo en contraste es evidentemente más extensa al encontrarse Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, este último suspendiendo su participación indefinidamente.

Desde un punto de vista práctico esta ausencia de hegemonía política no fue el único catalizador de la caída de UNASUR y haremos a continuación, un intento por dilucidar aquellas causales más relevantes para su abandono.

#### 4.1) El marco normativo como una causal de inoperancia

Según ya se ha desarrollado en el **punto 3.3** de la presente investigación sobre las fuentes jurídicas, el marco normativo de UNASUR se ve constreñido por dos características fundamentales. En primer lugar, la regla de consenso que se aplica en la creación de sus normas y que requiere del acuerdo de todos los países que integran el organismo y, en segundo lugar, la existencia de un proceso de incorporación de las normas dictadas por UNASUR al ordenamiento interno de cada país en conformidad al derecho interno.

Esta primera característica ha resultado ser un arma de doble filo para UNASUR pues si bien en una primera instancia contribuye a un proceso democrático de gestación normativa, también ha producido una enorme inoperancia a nivel institucional, atando de manos a UNASUR frente a diversos conflictos al no existir consenso dentro de los países que lo integran. Tan solo algunos de estos conflictos de los que se pueden hacer mención se encuentran el conflicto entre Colombia y Venezuela del año 2010 ya detallado con anterioridad, el conflicto suscitado entre Venezuela y Estados Unidos el año 2013 en torno al visado de sobrevuelos, la grave crisis institucional y humanitaria por la cual está pasando Venezuela, entre tantos otros. Esta inoperancia se ha extendido, además, a un nivel institucional pues ha impedido el nombramiento de un Secretario General; un cargo esencial para el funcionamiento de UNASUR y que permanece vacante desde enero del 2017 manteniéndose el organismo prácticamente acéfalo.

Su segunda característica, en virtud de la cual UNASUR relega al ordenamiento interno de cada Estado la incorporación de sus normas, contribuye a agudizar esta problemática previamente presentada pues hace que la normativa sea aún más ineficaz al no ser en muchas ocasiones aprobadas y debidamente promulgadas por los respectivos parlamentos u Estados.

En este sentido estimamos que la aproximación de UNASUR a su normativa carece de los tres principios fundamentales utilizados por otros organismos de integración de similares ambiciones como la Unión Europea. Estos principios son: la primacía, la aplicabilidad directa (ya sea vertical u horizontal) y la aplicabilidad inmediata. El primero de estos principios o la primacía permite que las



normas comunitarias sean aplicadas sobre las nacionales; el segundo de ellos o la aplicabilidad directa se refiere a la capacidad del derecho comunitario de generar derechos y deberes para la ciudadanía de los Estados miembros y que puedan ser ejercidos por estos ante los tribunales de justicia y; finalmente, el tercer principio o la aplicabilidad inmediata alude a que el derecho comunitario adquiere la calidad de derecho positivo en el orden de cada estado sin requerir promulgación interna alguna.<sup>112</sup> En virtud de lo anterior se puede demostrar que la normativa de UNASUR es deficiente en relación a los ambiciosos objetivos que se proponía. Sin embargo, no es necesario mirar más allá de nuestro continente para encontrar un organismo que sí ha sido exitoso en su incorporación. La CAN ha integrado con éxito los tres principios descritos con anterioridad a su normativa comunitaria, teniendo inclusive un Tribunal Andino de Justicia que se encarga de velar por su cumplimiento lo cual ha derivado en la existencia de un “orden jurídico autónomo que le garantiza al grupo la supranacionalidad...”<sup>113</sup>

#### 4.2) La pérdida de sus referentes y el factor político como los catalizadores del desahucio.

Según ya ha sido adelantado la época de mayor prosperidad funcional de UNASUR se daría ante la existencia de una hegemonía política de (centro) izquierda en los diversos estados latinoamericanos encabezada por Lula da Silva y Hugo Chávez. Sin embargo, este factor político (supeditado a la hegemonía política) sería un factor decisor en el desahucio de UNASUR pues impediría la toma de decisiones y consensos a nivel orgánico, lo cual, a su vez, se vería reforzado por la pérdida de liderazgos y personalidades vitales para el funcionamiento político del organismo.

A nuestro parecer el inicio de la fragmentación de esta hegemonía política se puede rastrear al 27 de octubre del año 2010, el día que falleció Néstor Kirchner. La defunción del presidente de Argentina deja el cargo de Secretario General de UNASUR vacante y un tremendo vacío de poder, puesto que era una figura de fuerte ascendencia política dentro del bloque ideológico sudamericano, dando cuenta de esto su intervención en la crisis política entre Colombia y Venezuela de ese mismo año y la subsecuente solución de esta.

---

<sup>112</sup> JAMILE, MATA DIZ. *El sistema de internalización de normas en el Mercosur: la supranacionalidad plena y la vigencia simultánea*. Chile. Scielo.2005. En línea en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122005000200007](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122005000200007)

<sup>113</sup> BELTRÁN MORA, LUIS NELSON. *Comunidad Andina y negocios internacionales: una visión desde su institucionalidad y supranacionalidad*. Colombia. Revista LAN No.75. 2013. En línea en: <http://www.scielo.org.co/pdf/eand/n75/n75a06.pdf>

El segundo suceso que contribuiría a esta fragmentación política y que constituiría el germen propiamente tal del desahucio de UNASUR sería la muerte de Hugo Chávez el cinco de marzo del 2013. Chávez habría sido uno de los grandes impulsores de UNASUR y de la integración regional latinoamericana junto a Lula da Silva. El otrora presidente de Venezuela contribuiría al esfuerzo de integración regional tanto desde una arista política como económica. Este declararía en su momento “Llegó la hora de Sudamérica, la hora de Unasur, confiamos en la capacidad política de nuestra naciente unión para enfrentar en la actualidad a esta amenaza que compromete el porvenir de nuestras repúblicas, el porvenir de nuestros pueblos y el porvenir de toda la humanidad”<sup>114</sup>. Este discurso da cuenta de la intención de asentar una esfera de influencia sudamericana libre de una amenaza foránea, en este caso de Estados Unidos.

Con la muerte de Néstor Kirchner y Hugo Chávez se pierden dos de los principales referentes e impulsores de UNASUR, acrecentándose el vacío de poder y de personalidades capaces de encausar este esfuerzo de integración.

La estocada final llegaría con la condena del expresidente de Brasil Lula Da Silva (el último referente en pie del organismo) a doce años de cárcel producto del escándalo de corrupción y lavado de dinero orquestado por la clase política brasileña a través de Petrobras. Lula sería condenado por los cargos de lavado de dinero y corrupción pasiva, definida como la aceptación de sobornos por un funcionario civil u oficial de gobierno. Si bien el 8 de noviembre de 2019 este saldría de la cárcel gracias a un fallo de la Corte de Suprema de Brasil que permitiría la libertad de los detenidos mientras no agoten toda posibilidad de apelación<sup>115</sup>; toda credibilidad y capital político que este poseía como para encabezar un esfuerzo de integración de tal magnitud se vería agotado. Asimismo, su sucesora Dilma Rousseff también se vería salpicada por dicho escándalo y sería destituida del cargo de presidenta el 31 de agosto del 2016 por cargos de violación a leyes presupuestarias contenidas en la Constitución de Brasil y la Ley de Responsabilidad Fiscal.<sup>116</sup>

Con la muerte de Néstor Kirchner, Hugo Chávez y la condena de Lula Da Silva quedaría un abismante vacío de poder en un organismo de integración cuyo funcionamiento no solo se veía supeditado a una armonía política sino también a la presencia de referentes políticos que fueran capaces de encausar y dirimir en los conflictos de la región.

---

<sup>114</sup> REDACCIÓN. *Auge y caída de Unasur que impulsaron Hugo Chávez y Lula Da Silva*. España. Al Navío. 2018. Disponible en línea en: <https://alnavio.com/noticia/13592/actualidad/auge-y-caida-de-la-unasur-que-impulsaron-hugo-chavez-y-lula-da-silva.html>

<sup>115</sup> WIKIPEDIA. *Lula Inacio Da Silva*. En línea en: [https://en.wikipedia.org/wiki/Luiz\\_In%C3%A1cio\\_Lula\\_da\\_Silva#Corruption\\_scandals\\_and\\_controversy](https://en.wikipedia.org/wiki/Luiz_In%C3%A1cio_Lula_da_Silva#Corruption_scandals_and_controversy)

<sup>116</sup> Ibid. *Impeachment of Dilma Rousseff*. En línea en: [https://en.wikipedia.org/wiki/Impeachment\\_of\\_Dilma\\_Rousseff](https://en.wikipedia.org/wiki/Impeachment_of_Dilma_Rousseff)

Asimismo, el escenario político de UNASUR sería dispar y su armonía interrumpida con la asunción de diversos gobiernos de derecha en la región como es el caso de Mauricio Macri en Argentina, Sebastián Piñera en Chile, Jair Bolsonaro en Brasil y Pedro Pablo Kuczynsky en Perú contribuyendo a una creciente polarización dentro del organismo y un conflicto que llevaría a su paralización.

Esta polarización política resultaría evidente no solo a un nivel de integración regional sino también a nivel de política doméstica. De esto dan cuenta las sesiones de la Cámara de Senadores en Chile, donde al momento de discutir el retiro del país de UNASUR se encontrarían posiciones diametralmente opuestas, el bloque ideológico de izquierda abogando por la permanencia de Chile en el organismo como dan cuenta la diputada Carmen Hertz del partido comunista y el Senador Alejandro Navarro del partido MAS quién diría que se estaría cometiendo el asesinato del único organismo regional capaz de enfrentarse al Norte (Estados Unidos). Mientras que en la vereda opuesta se acusaría al organismo de una excesiva ideologización y obsolescencia. Finalmente, la votación de abandono sería de 23 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones.<sup>117</sup>

#### 4.3) El factor Venezuela

La crisis humanitaria que ha aquejado Venezuela durante el gobierno de Nicolás Maduro no es una incógnita para quien habite dentro del continente y si bien de una primera lectura la conexión que existe entre esta y UNASUR parece remota, ambas están estrechamente vinculadas.

Hugo Chávez previo a su defunción fue uno de los principales arquitectos de UNASUR al buscar consolidar junto a su par brasileño un espacio sudamericano libre de la influencia norteamericana. Con su muerte en el año 2013 este proyecto sufriría un duro revés y sería Nicolás Maduro (su previo ministro de Relaciones Exteriores y vicepresidente de Venezuela) quién asumiría la presidencia. Con el pasar de los años la situación en el país se deterioraría hasta llegar a un punto crítico. Mientras que Chávez gozaba de popularidad y legitimidad con el pueblo venezolano, así como del copioso caudal de dinero producto de las exportaciones petroleras. Nicolás Maduro no poseía ninguna de las anteriores, viéndose obligado a recurrir a la represión y el uso desmedido de sus Fuerzas Armadas para mantener el control de la población ante una inflación descomunal, desabastecimiento crítico y desplome de la moneda local. Ante esto la Organización de Estados Americanos en su resolución del 28 de junio del 2019 diría:

---

<sup>117</sup> SENADO DE CHILE. *Senado “no objeta” el retiro unilateral del Tratado Constitutivo de UNASUR*. Chile. 2019. En línea en: <https://www.senado.cl/senado-no-objeta-el-retiro-unilateral-del-tratado-constitutivo-de/senado/2019-05-15/175450.html>

“CONSIDERANDO que la situación en Venezuela constituye una emergencia humanitaria, como lo establece la resolución CP/RES. 1123 del 27 de marzo de 2019, y que la crisis de los migrantes y refugiados constituye uno de los mayores éxodos de la historia reciente de América Latina y que su tratamiento requiere solidaridad y cooperación tanto en el ámbito regional como internacional. RECONOCIENDO la grave crisis económica, política y humanitaria en Venezuela como el factor principal de la migración masiva de venezolanos en la región. EXPRESANDO su profunda preocupación por los graves abusos de los derechos humanos de los venezolanos por el régimen de Nicolás Maduro”<sup>118</sup>

En tanto la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos Michelle Bachelet publicaría un informe en el cual se destacan las flagrantes violaciones a Derechos Humanos concluyendo que no solo se han cometido graves violaciones a los derechos individuales y colectivos a través de asesinatos, amenazas y actos de violencia si no también, se ha producido la vulneración de derechos económicos y sociales como salud y alimentación así como un debilitamiento generalizado del espacio democrático a lo largo de la década<sup>119</sup>. Esto llevaría a la Alta Comisionada a reiterar un llamado “...tanto al gobierno como a la oposición para que superen sus diferencias y den prioridad a la negociación<sup>120</sup>”. Esta creciente presión de la comunidad internacional sobre la administración de Maduro le llevaría a marginarse del escenario político internacional siendo respaldado solo por aquellos países de un corte ideológico similar como Cuba.

Todo lo anterior se vería reafirmado por el reconocimiento internacional mayoritario a Juan Guaidó al ser declarado presidente de Venezuela por la asamblea Nacional y reconocido como tal por más de sesenta países alrededor del mundo, dentro de los cuales se encuentran Chile, Argentina, Brasil, Perú, Bolivia, Paraguay; una posición prácticamente unánime dentro de la región. El país que alguna vez encabezó junto a Brasil el esfuerzo de integración regional a través de su financiamiento y consolidación política terminó siendo relegado por su región gracias a una creciente preocupación ante la situación del país y el éxodo masivo de su población que al 5 de diciembre de 2019 cifran

---

<sup>118</sup> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Resolución sobre La situación de Venezuela y la crisis migrantes venezolanos*. Colombia. 2019. Disponible en:

[https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=D-013/19](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-013/19)

<sup>119</sup> CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Suiza. Naciones Unidas. 2019.

<sup>120</sup> REDACCIÓN. *¿Qué dice el nuevo informe de Bachelet sobre Venezuela?* Estados Unidos. Voz América. 2019 Disponible en: <https://www.voanoticias.com/a/michele-bachelet-informe-septiembre-derechos-humanos-venezuela-5075963.html>

aproximadamente 4.769.498<sup>121</sup> de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, cuya mayoría se ha dispersado dentro de Sudamérica.

Como ya hemos visto con anterioridad, ante la crítica situación del país, la comunidad internacional fue expedita en condenar la crisis humanitaria que afecta a Venezuela como dan cuenta la resolución de la OEA, el informe de la ONU y el apoyo irrestricto de la comunidad internacional a Guaidó, entre muchos otros ejemplos. Sin embargo, el organismo de integración más importante de la región y cuyo propósito era mediar y/o evitar esta clase de crisis permaneció en silencio aun cuando se había construido en torno al **imperio de la democracia y sus instituciones, y el irrenunciable respeto a los derechos humanos**.<sup>122</sup> El porqué de dicho silencio es el siguiente:

UNASUR se construyó a partir de dos grandes intereses; los de Brasil y Venezuela. Mientras que el primero buscaba en UNASUR una consolidación de su liderazgo regional, junto a nuevos niveles de notoriedad mundial y continuidad en su desarrollo, a través de una integración económica y con una institucionalidad intergubernamental que autorizara la expansión de sus empresas y exportaciones; Venezuela buscaba en UNASUR una integración supranacional en virtud del modelo bolivariano, una esfera de influencia ideológica propia cimentada en la riqueza del petróleo, afinidad ideológica y una posición anti Estados Unidos defendido por una OTAN sudamericana<sup>123</sup>.

Desde el nacimiento de UNASUR existieron intereses divergentes, mientras que Brasil veía el organismo como una plataforma para consolidar su crecimiento económico y desarrollo, para Venezuela era una plataforma ideológica que buscaba expandir su influencia anticapitalista y la creación de una OTAN en la región (cosa que debió ser desmentida por Brasil al momento de crear el Consejo de Defensa Sudamericano). Durante la mayoría del funcionamiento de UNASUR hubo una primacía de los intereses de Brasil por sobre los de Venezuela “Aunque hasta ahora los enfrentamientos se han negociado en privado entre los actores gubernamentales, se puede observar la primacía del poder brasileño (...) concluye que hay influencia de Venezuela en la política regional, pero esta no ha logrado alcanzar sus objetivos al no conseguir que América Latina y el Caribe apoyen la formación de un bloque unido”<sup>124</sup>

---

<sup>121</sup> R4V. *Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela*. Detalle disponible en: <https://r4v.info/es/situations/platform>

<sup>122</sup> GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE. *El Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR. Crónica de su Gestición*. Chile. 2009.Pp.3

<sup>123</sup> GIACALONE, RITA. *Venezuela en Unasur: integración regional y discurso político*. Venezuela. Scielo. 2013 Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v25n1/v25n1a05.pdf>

<sup>124</sup> LEGLER T. *The Chavez Effect*. 2009. En A.F. COOPER & J. HEINE. *Which Way Latin America? Hemisphere Politics Meets Globalization*. Canada. United Nations University Press. 2009.

Sin embargo y con el escándalo de corrupción que azotó Brasil su participación en el organismo disminuiría enormemente siendo finalmente sepultada con la presidencia de Jair Bolsonaro. Esto despejaría el camino para que Venezuela reafirmara su influencia dentro del organismo y retomara un discurso evidentemente ideológico y anticapitalista. Muchos de los países de la región se resentirían con este discurso y aproximación más agresiva de Venezuela en comparación a la de Brasil llevando a una evidente ideologización de UNASUR. Todo lo anterior llegaría a un punto culmine con la crisis en Venezuela, en la cual el organismo no alcanzaría consenso alguno para establecer un curso de acción o para si quiera condenar la severa crisis humanitaria que alcanzaba el país pues tal es el sesgo ideológico de Maduro. Mientras la comunidad internacional condenaba el gobierno de este y extendiendo sus manos en ayuda a la población de Venezuela; UNASUR se vio de manos atadas por una débil institucionalidad junto a una excesiva ideologización política que la mayoría de los países de la región no compartían.

#### 4.4) El peso de la historia

Un último elemento que merece la pena mencionar es la historia de la integración sudamericana ya estudiada en el capítulo segundo de la presente investigación. Los esfuerzos de integración han sido motivados históricamente por una condición (*conditio sine qua non*) que motiva a los países a aliarse y hacer frente común a los desafíos planteados tanto de forma doméstica como externa; de desaparecer dicha condición el esfuerzo de integración muta o desaparece según corresponda.

Durante el período independentista y parte del periodo panamericano esta condición era el temor de la reconquista por parte de las metrópolis; creándose ligas confederativas y bloques armados para hacer frente a cualquier incursión foránea dentro de la región. Durante el periodo panamericano esta amenaza de conquista ya no provenía de las metrópolis si no de Estados Unidos y su creciente intervencionismo dentro de la región, no siendo hasta la Conferencia Panamericana de 1933 donde al establecerse el principio de no intervención que esta condición empieza a menguar.

Durante el período de las oleadas de integración desarrolladas en el siglo veinte esta condición ya no obedecería un propósito externo si no uno doméstico al determinarse la integración por razones principalmente económicas. Lo anterior nos permitiría concluir que un **verdadero espíritu integrador no existe ni ha existido a nivel latinoamericano, pues este siempre se ha encontrado supeditado a razones de diversa índole**, las cuales han resultado ser netamente temporales y si bien resulta natural que un esfuerzo de integración se vea aparejado de ciertos intereses que se busquen satisfacer sin importar su naturaleza, si el esfuerzo ha de ser exitoso no debe verse regido

exclusivamente por estos. “En una reflexión comparada entre Europa y Latinoamérica Ernst Haas llegó más tarde a la conclusión que este interés por obtener beneficios económicos resultaba efímero con el tiempo, porque no está reforzado por un compromiso filosófico o ideológico profundo. Un proceso político que se construye y se proyecta desde intereses pragmáticos, está destinado a ser un proceso frágil, susceptible de reversarse. Esta afirmación lleva a pensar si ésta no sería una de las razones principales de la debilidad de los procesos de integración latinoamericanos, los cuales se soportaron desde el principio sobre posibilidades de beneficios comerciales, en lugar de construir procesos con consideraciones ideológicas y filosóficas más profundas.”<sup>125</sup>

De lo anterior se puede deducir que a lo largo de la historia el continente sudamericano ha tenido una actitud más bien reactiva en torno a la integración regional, así como de la inexistencia de un verdadero espíritu integracionista dentro de nuestra región siendo suplantado por uno más bien artificial y condicionado. Un verdadero espíritu integrador; compartido por todos los países de la región y sus mandatarios, quienes se encuentren convencidos de la necesidad y el apremio de dicha empresa no se encuentra dentro de nuestra región. Todo lo anterior en un continente crecientemente polarizado y afectado por una incapacidad de dialogo y diplomacias ineficientes.

---

<sup>125</sup> VIERA POSADA, EDGAR. *Evolución de las teorías de integración en el contexto de las teorías de las relaciones internacionales*. Colombia. Papel Político. 2005. Pp.20.

## CAPÍTULO 5: El futuro de la integración en Sudamérica

Habiéndose realizado el estudio de las teorías de la integración sudamericana, de su historia, del UNASUR y las causales que llevaron a su desahucio; esto nos lleva a realizarnos la siguiente pregunta: ¿qué le depara el futuro a la integración sudamericana?

Una pregunta difícil de responder pues el fenómeno de la integración regional se encuentra en una constante evolución producto del estrecho vínculo que posee a ciertas condiciones políticas, sociales y económicas que lo originan. La integración sudamericana probablemente no se habría desarrollado de la forma en que lo hizo de haber accedido Estados Unidos a ayudar económicamente a la región como lo hizo con Europa en la década de los cincuenta; UNASUR no habría existido de no ser por el liderazgo y la intención de consolidar una esfera de influencia por parte de Brasil (y en menor medida Venezuela); así como la Unión europea probablemente no existiría de no tener la región un pasado tan cruento de guerra y discordia. Sin embargo, y a pesar de no tenerse una absoluta certeza de las circunstancias y acontecimientos que podrán determinar este fenómeno en un futuro, se pueden analizar y delinear varios elementos que creemos podrán ser beneficiosos para el continuo desarrollo de la integración en Sudamérica y darnos una pista de lo que le depara a la región.

### 5.1) PROSUR como reemplazo a UNASUR

El 22 de marzo de 2019 -y después del retiro de muchos de UNASUR- Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Guayana suscribieron la *Declaración de Santiago para la renovación y el fortalecimiento de la Integración de América del Sur*. Este corresponde al tratado constitutivo de PROSUR o el Foro para el progreso de América del Sur; un nuevo organismo de integración regional que busca la creación de un espacio de diálogo y colaboración, con una estructura flexible, ágil y con mecanismos de toma de decisión rápidos cuyos únicos requisitos de participación corresponden a la plena vigencia de la democracia (y su institucionalidad) y el respeto de los derechos humanos.<sup>126</sup>

De los planteamientos constitutivos del flamante organismo sudamericano llama la atención, inmediatamente, cómo se configuran en respuesta a las críticas deslizadas a la desahuciada Unión de Naciones Sudamericanas. En primer lugar, al establecer que este tendrá reglas de funcionamiento

---

<sup>126</sup> PROSUR. *Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur*. Chile. 2019.



claras y un mecanismo ágil para la toma de decisiones que se contraponen a la excesiva burocracia de UNASUR que ya fue tratado en el punto 4.1 de la presente investigación y que sería declarada en su momento por Sebastián Piñera<sup>127</sup>. En segundo lugar, al establecer como requisitos indispensables para pertenecer la plena vigencia de la democracia, los órdenes constitucionales, los principios de separación de los Poderes del Estado y la protección y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales se logra excluir a Venezuela, cuya crisis es un factor determinante en el desahucio de UNASUR según lo ya estudiado en el punto 4.3. Lo anterior se condice con la invitación que realizó Sebastián Piñera a Juan Guaidó a participar en la cumbre de Prosur<sup>128</sup> como “representante legítimo” de Venezuela, excluyendo así a Nicolás Maduro.

Cabe mencionar que si bien a nivel regional el reemplazo o la renovación de organismos de integración es un fenómeno común pues ocurrió con la ALALC y su reemplazo por ALADI en 1980 o la Comunidad Andina de Naciones con el Pacto Andino de 1996. En este caso no sería el mismo fenómeno pues mientras que en los casos de la ALADI y el CAN se buscaba profundizar, modernizar u adaptar su aproximación al fenómeno de la integración conservando parte de su identidad, PROSUR se aprecia más bien como un borrón y cuenta nueva de parte de las naciones participantes. Si bien en la declaración de Santiago se reconocen “...los aportes de procesos anteriores de integración sudamericana, así como la necesidad de preservar su acervo...”<sup>129</sup> esto se contradice con la posición y las declaraciones de los presidentes que forman parte del organismo. Iván Duque, presidente de Colombia, criticó la excesiva ideologización de UNASUR y enfatizó en la continuación de los esfuerzos por el aislamiento diplomático y económico de Venezuela.<sup>130</sup> Jair Bolsonaro por su parte, diría al momento de formalizar el retiro de Brasil de UNASUR, que este no era más que un invento del fallecido presidente venezolano Hugo Chávez junto a Lula Da Silva<sup>131</sup>.

Es evidente que existe una latente hostilidad de la falange de presidentes derechistas hacia UNASUR y una fría o derechamente hostil diplomacia con los países que aún lo componen como Venezuela.

---

<sup>127</sup> AGENCIA EFE. *Piñera asegura que UNASUR fracasó “por exceso de ideologismo y burocracia*. España. EFE. 2019. En línea en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/pinera-asegura-que-la-unasur-fracaso-por-exceso-de-ideologismo-y-burocracia/20000035-3926846>

<sup>128</sup> LARA, ALEJANDRA y REYES, CARLOS. *Piñera anuncia investigación a Guaidó para que participe en cumbre “Prosur” que se celebrará en Chile*. Chile. La Tercera. 2019. En línea en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-anuncia-invite-guaido-chile-participe-reunion-internacional-donde-se-abordara-crisis-venezuela/546739/>

<sup>129</sup> PROSUR. *Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur*. Chile. 2019.

<sup>130</sup> REDACCIÓN POLÍTICA. *“Prosur no surge solo para hablar de Venezuela”: Iván Duque*. Colombia. El Espectador. 2019.

<sup>131</sup> SPUTNIK. *Bolsonaro oficializa salida de Brasil de la Unasur y asegura que fue un proyecto de Chávez*. Costa Rica. El País. 2019. En línea en: <https://www.elpais.cr/2019/04/16/bolsonaro-oficializa-salida-de-brasil-de-la-unasur-y-asegura-que-fue-un-proyecto-de-chavez/>

En este sentido es inevitable pensar que el mismo error que se cometió con UNASUR se estaría cometiendo con PROSUR, siendo este último organismo nada más que la otra cara de la moneda. Mientras que UNASUR fue la creación de la hegemonía política de izquierda en la región, PROSUR es la creación de la hegemonía de derecha que gobierna actualmente. Esto da cuenta de una visión cortoplacista y polarizada. Tal como lo mencionó el presidente de Uruguay Tabaré Vázquez (quién no participó de la Cumbre en Santiago):

“Somos la región más integracionista del mundo. Tenemos una vocación de integración enorme pero la más ineficiente: Superponemos un proceso de integración a otro ¿Hasta cuándo? [...] Si en la generación de UNASUR el error que se cometió fue que tuviera una determinada ideología política, generar otro proceso de integración, también con una finalidad ideológica política va a ser cometer el mismo error que el anterior”<sup>132</sup>

En la actualidad PROSUR está compuesta de la mayoría de las naciones de Sudamérica excluyendo a Bolivia, Venezuela, Uruguay y Surinam. Sin embargo, el hecho de que esta se haya originado a partir de una evidente intención de enterrar definitivamente a UNASUR y de excluir a Venezuela de cualquier esfuerzo de integración lo perfila como un organismo que más que apuntar a la unidad regional, es más bien una herramienta para la desmantelación de lo que le antecedió y, si bien, algunos de los argumentos esgrimidos por los presidentes para su creación parecen sensatos (como es el hecho que no se hayan reunidos por más de cinco años) las razones que subyacen parecen no terminar de convencer. Inclusive se podría decir que su creación es perniciosa para el desarrollo de la integración regional pues contribuye a la polarización de la diplomacia regional y la fragmentación de esta. En ocasiones alcanzando u perjudicando otros esfuerzos de integración, como es el caso de la Alianza del Pacífico, ya que México, encabezado por un gobierno simpatizante con el régimen de Maduro, podría entenderse como tácitamente relegado por los demás miembros de la Alianza del Pacífico al conformar este nuevo organismo de integración.

A fin de cuentas, solo el futuro sabrá qué le depara al organismo, pero probablemente este estará condenado a sufrir el mismo destino de UNASUR. El futuro de un desmantelamiento producto de su presunta inutilidad y sesgo ideológico una vez que haya terminado la hegemonía de los gobiernos que lo conformaron.

---

<sup>132</sup> NUEVO BLOQUE REGIONAL. Tabaré Vázquez: “Sería un error avanzar en la constitución del Prosur por ideologías políticas”. Argentina. Conosur. 2019. En línea en: <https://www.telam.com.ar/notas/201903/342519-tabarez-seria-un-error-avanzar-en-la-constitucion-del-prosur-por-ideologias-politicas.html>

## 5.2) Lecciones de la integración Asia y África: proyecciones para el futuro.

El ejemplo por excelencia de la integración regional es la Unión Europea, y ya ha sido mencionada en reiteradas ocasiones a lo largo de la presente investigación. Sin embargo y sin importar lo esclarecedor que pueda ser comparar el actual proceso de integración en nuestra región con esta, es quizás injusto. Esto pues la UE constituye un proceso de integración maduro y consolidado a diferencia de lo que ocurre en nuestra región. En ese sentido creemos que hay valiosas lecciones a extraer de otras regiones del mundo y cuyos procesos de integración -y la inmadurez de estos- le acercan más a nuestro actual estado de integración como los casos de África y Asia.

Sebastián Piñera el año 2011 -antes del desahucio de UNASUR- diría: “Asistimos a una sucesión de cumbres, tantas que parece una cordillera [...] tenemos muchas instituciones, pero falta la verdadera voluntad de integración de nuestro continente”<sup>133</sup> este es un problema endémico y que continúa siendo relevante casi a diez años desde aquella declaración. Existen una multiplicidad de organismos de integración que continúan aumentando con el pasar de los años. Tan solo en la última década se han creado la Alianza del Pacífico (2011), la CELAC (2011) y el PROSUR (2019) que, sin importar el mérito que pudieren tener, dan cuenta de la proliferación de estos organismos.

En este sentido creemos que las comunidades africanas y asiáticas han sido más sabias y pragmáticas en torno a sus esfuerzos de integración pues se han alineado y cohesionado en torno a ciertos objetivos, metas y agendas en sus proyectos en vez de realizarlos a través de la creación de múltiples y nuevos organismos de integración. Un ejemplo de esto es la “ASEAN Community Vision 2025” que corresponde a la hoja de ruta dispuesta por la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático compuesta por Tailandia, Indonesia, Malasia, Brunei, Vietnam, Camboya, Laos, Birmania, Singapur y Filipinas fundada en el año 1967 (y que también puede llegar a comprender a Japón, Corea del Sur y China). En esta agenda para el 2025, se adelantan las metas para la próxima década comprendiendo objetivos de índole económico, social, cultural, político y de seguridad, entre otros para todos los miembros del grupo de integración<sup>134</sup>.

Un instrumento similar posee la Unión Africana, un organismo de integración compuesto por todos los estados africanos, el cual ha dispuesto un ambicioso plan para el año 2063 denominado “Agenda 2063”. Esta hoja de ruta ha dispuesto un conjunto de medidas con el propósito de crear un desarrollo

---

<sup>133</sup> AMÉRICA. Piñera: “América Latina tiene tantas cumbres que parece una cordillera”. España. 2011. Infobae. En línea en: <https://www.infobae.com/2011/10/27/1036706-pinera-america-latina-tiene-tantas-cumbres-que-parece-una-cordillera/>

<sup>134</sup> ASEAN. *Asean Community Vision 2025*. Indonesia. ASEAN. 2015. En línea en: <https://www.asean.org/wp-content/uploads/images/2015/November/aec-page/ASEAN-Community-Vision-2025.pdf>

sostenido en la región, un continente integrado basado en el pan africanismo, promocionando la paz y seguridad en la región, la democracia y respecto por su institucionalidad y los derechos humanos, entre muchos otros.<sup>135</sup>

Lo anterior muestra una evidente falencia en la integración regional Sudamericana: la inexistencia de un norte, objetivo o meta común. Existe una gran cantidad de organismos regionales, pero sin cohesión común o comunicación entre los mismos, cada uno emprendiendo en un rumbo diferente y que ocasional o fortuitamente pueden o no coincidir. Esto genera complicaciones adicionales en la integración regional como es el caso de solapamiento de aranceles, incompatibilidades de impuestos, conflictos normativos, entre tantos otros. Si bien existen documentos que buscan este objetivo como es la Visión 2030 de la Alianza del Pacífico u aquel desarrollado por el Banco Interamericano del Desarrollo denominado “Conectando los puntos: Una hoja de ruta para una mejor integración de América Latina y el Caribe” ambos casos no engloban la totalidad de la región ni de organismos de integración. Quizás el que más se acerca a esta visión sería el Plan de acción entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR que será desarrollado con más detalle en el siguiente punto de la investigación.

En virtud de lo anterior sentimos que no es conveniente la creación de nuevos organismos o instituciones regionales (como el caso de PROSUR) pues contribuye a recrudescer el entramado ya complejo y extenso de la integración sudamericana y que eventualmente podría dificultar aún más los esfuerzos de integración. En ese sentido es mejor reforzar, modernizar u adecuar los organismos ya existentes e intentar lograr una cohesión regional en torno a una meta común como lo es el desarrollo y la prosperidad de Sudamérica. Este es un proceso que puede tomar décadas pero que quizás ya ha iniciado con el acercamiento entre Mercosur y la Alianza del Pacífico, del cual hablaremos a continuación.

---

<sup>135</sup> AFICAN UNION. *Agenda 2063*. Sudáfrica. African Union. 2015. En línea en: [https://au.int/sites/default/files/documents/33126-doc-01\\_background\\_note.pdf](https://au.int/sites/default/files/documents/33126-doc-01_background_note.pdf)

### 5.3) Convergencia orgánica: MERCOSUR y Alianza del Pacífico

Dentro de la multiplicidad de organismos de integración existentes en la región, hay dos que destacan por su envergadura y aspiraciones económicas. El Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico. El primero de estos comprende a Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay y el segundo a Chile, Colombia, México y Perú, y si bien ambos poseen aproximaciones distintas para lograr la potenciación económica de sus países miembros, podrían representar un prometedor futuro para el fenómeno de la integración sudamericana. Heraldo Muñoz diría en el año 2014 “Convergencia en la diversidad es la política que Chile buscará promover en América Latina. Es una opción que combina realismo y voluntad política de avanzar hacia una región más integrada y autónoma.”<sup>136</sup>. Este sería el puntapié inicial para la integración entre ambos organismos y estimamos que parece ser justamente lo que nos necesitamos a futuro puesto que, ante la creciente dificultad de un esfuerzo de integración concertado y único, la única posibilidad restante es la convergencia de los organismos ya existentes. Abogando por este argumento también expone el analista argentino Rosendo Fraga, director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, quien sostiene que "en Argentina y Brasil, está predominando la idea de que no es conveniente crear nuevas estructuras, sino avanzar en la relación entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico. Es una política menos ideológica, más fácil de implementar y que a la vez suma a México".<sup>137</sup>

Como ya se ha estudiado con anterioridad, tanto el inicio como los mayores éxitos del fenómeno de la integración en nuestra región han ido de la mano de una arista económica. En la actualidad la AdP y el Mercosur son los organismos económicos más relevantes y esta potencial convergencia podría augurar un futuro exitoso para nuestra problemática integración. Es importante mencionar también que este punto de partida en lo económico también habría ocurrido en la formación de la Unión europea cuyo antecesor inmediato corresponde a la Comunidad Económica Europea. Para intentar dilucidar el potencial éxito de dicha convergencia, se realizará un breve desarrollo de ambos organismos, sus finalidades, características y posibles proyecciones.

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un organismo de integración regional que busca la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, así como el establecimiento de aranceles comunes y eliminación de derechos aduaneros y restricciones no arancelarias entre sus países

---

<sup>136</sup> MUÑOZ, HERALDO. *Convergencia en la diversidad. La nueva política latinoamericana de Chile*. España. 2014. El País. En línea en: <https://minrel.gob.cl/columna-de-opinion-canciller-heraldo-munoz-convergencia-en-la-minrel/2014-03-13/135353.html>

<sup>137</sup> FUENTES, FERNANDO. *Las contrapuestas visiones que genera PROSUR en la región*. Chile. 2020. La Tercera. En línea en: <https://www.latercera.com/mundo/noticia/las-contrapuestas-visiones-genera-prosur-la-region/572857/>

miembros, sumado a muchos otros objetivos de índole económico. Este organismo posee una privilegiada proyección económica hacia el Atlántico reforzada con el reciente tratado suscrito con la Unión Europea el 29 de junio del 2019 el cual creará: un mercado de bienes y servicios de 800 millones de consumidores (lo que representa casi una cuarta parte del PIB mundial), fomentará la promoción del comercio entre ambos bloques económicos al eliminar los aranceles para el 93% de las exportaciones del Mercosur y además buscará la liberalización del 100% del comercio de la Unión Europea y 90% de parte del Mercosur<sup>138</sup>.

Si bien el futuro parece prometedor para Mercosur, es importante destacar una de las peculiaridades del organismo que se podría decir han retrasado u obstaculizado su apertura internacional. Estas particularidades son su politización y proteccionismo, los cuales poseen su origen en las directrices de dos de sus países miembros más relevantes, Brasil y Argentina. Estas características de politización y proteccionismo se han visto plasmadas en el actuar del MERCOSUR y sus negociaciones, de lo cual dan cuenta el largo y extenuante proceso de negociación de veinte años con la Unión Europea y, también, la obstaculización de Brasil en la integración entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur. Esto debe entenderse pues “...el funcionamiento del MERCOSUR radica básicamente desde un análisis multifactorial, donde el sistema político, las creencias, percepciones y la historia de los agentes, toma fuerza al interior del proceso de toma de decisiones...”<sup>139</sup>.

Esta obstaculización mencionada con anterioridad de parte de Brasil ha sido determinante en el encauce de los esfuerzos de integración de la AdP y el Mercosur y se fundamenta en la cautela del gigante sudamericano hacia México y otros potenciales candidatos de la AdP<sup>140</sup> que opera como un espacio de integración de un corte más flexible y abierto. Es más, en el año 2015 durante la presidencia pro tempore de Brasil del Mercosur este propuso un plan de profundización de acuerdos entre el organismo y varios miembros de la AdP como Chile, Colombia y Perú, sin hacerse mención alguna a México.

Esta evidente politización y proteccionismo dan cuenta de que, si bien Mercosur promueve el libre comercio, esto lo hace con la intención de crear un área de libre comercio sudamericana donde Brasil posea una preeminencia económica. “Brasil por un lado como potencia sudamericana ha ido marcando las pautas de acciones del resto de los Estados y posibilitando el accionar del Mercosur como su gran bandera de aglutinamiento de intereses que pueden delimitarse como ideológico-político explícitamente, más que una plataforma que haga confluir aspectos estatales, sistémicos,

---

<sup>138</sup> MERCOSUR. *Acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur-UE*. Argentina. 2019. Mercosur. En línea en: <file:///C:/Users/felip/Downloads/MERCOSUR%20UE.pdf>

<sup>139</sup> MEZA ÁLAMOS, ANDRÉS ALEJANDRO. *Mercosur y la Alianza del Pacífico ¿Integración en un nuevo régimen multilateral en América o convergencia en la adversidad?*. 2019. Chile. Instituto Estudios Internacionales, Universidad de Chile.

<sup>140</sup> EDUARDO, PASTRANA BUELVAS. *Foreign Policy Responses to the Rise of Brazil*. 2016. Londres. Palgrave Macmillan.

culturales y económicos”<sup>141</sup>. Este mismo fenómeno habría ocurrido al momento de la creación de la Unión Sudamericana de Naciones donde Brasil -encabezado por Lula Da Silva- buscaría la creación de un espacio sudamericano con la finalidad de afianzar su hegemonía y liderazgo regional y, excluir así a otros potenciales candidatos como México. En el caso de Mercosur se da el mismo fenómeno con la salvedad que más que una hegemonía política se busca el afianzamiento de una hegemonía económica.

La Alianza del Pacífico, en cambio, corresponde más bien a un espacio de integración multinivel (bilateral y multilateral) de distintas velocidades que busca la priorización del libre comercio, la consolidación de acuerdos y tratados internacionales a un nivel global y que coloca un espacial énfasis en “un regionalismo abierto reforzado y que garantice los tratados internacionales [...]”<sup>142</sup>. La AdP busca así un comercio global sin preferencia regional, deshaciéndose (con mayor o menor éxito) del elemento político buscando una configuración más sencilla y flexible para la persecución de sus objetivos económicos. Esto lo afirmaría Michelle Bachelet en el año 2014 “Mercosur tiene un componente político, nosotros intentamos enfocarnos en el comercio”<sup>143</sup>. Otra diferencia sustancial entre ambos organismos es que mientras el Mercosur excluye en cierta forma el accionar individual de sus estados miembros (al actuar como bloque y en pos de los intereses de sus miembros más preeminentes) la AdP permite la actuación individual de sus países sin excluir cualquier conducta concertada y en bloque que pudiera suscitarse dentro de este.

De todas formas y a pesar del proteccionismo y la politización del MERCOSUR la interacción entre ambos organismos ha aumentado en los últimos años. De esto da cuenta el crecimiento del comercio entre ambos bloques, el cual ha aumentado un 27% entre los años 2016 y 2018 llegando a alcanzar los 38 mil millones de dólares<sup>144</sup>. A lo anterior se suma el Plan de Acción otorgado en el marco de la XIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, que busca el fortalecimiento de los vínculos comerciales, económicos y sociales entre la AdP y el Mercosur.

A nuestro parecer este progreso económico y de integración se ha cimentado a partir de varios elementos que constituyen una fundación estructural en la aproximación de ambos organismos y cuya conservación resultarán esenciales en fomento y la consolidación de la convergencia en un futuro. Estos elementos corresponden; en primer lugar, a la flexibilidad estratégica de la AdP y la ausencia de una arista política en su institución que permite una mayor capacidad de adaptación a las

---

<sup>141</sup> Ibid.

<sup>142</sup> RESTREPO, C.A. *La alianza del Pacífico en los nuevos escenarios de integración Asia Pacífico*. 2018. Colombia. EAFIT.

<sup>143</sup> COMERCIO EXTERIOR. *Mercosur es político, dicen los de la Alianza del Pacífico*. 2014. Colombia. Dinero. En línea en: <https://www.dinero.com/internacional/articulo/diferencias-entre-alianza-del-pacifico-mercursosur/201260>

<sup>144</sup> LUCAS E. BARREIROS. *Interoperabilidad VUCE: Mas conexión entre AP y MERCOSUR*. 2019. Estados Unidos. Banco Interamericano de Desarrollo. En línea en: <http://conexionintal.iadb.org/2019/11/07/alianza-del-pacifico-y-mercursosur-profundizan-acercamiento/>

propuestas realizadas por el Mercosur. Esto permite que aún ante una balanza comercial históricamente desfavorable para los países de la AdP se persevere en sus tratativas con el Mercosur<sup>145</sup>. En segundo lugar, la presión de otros países miembros del Mercosur como son el caso de Argentina, Uruguay y Paraguay que han contribuido a destrabar ciertas negociaciones aminorando el proteccionismo político de Brasil. De esto dan cuenta la calidad de observadores de Argentina y Uruguay dentro de la Alianza del Pacífico pues "...teniendo en cuenta las reticencias que han planteado -durante años- países como Uruguay y Paraguay, a las asimetrías que perciben en tal organización (MERCOSUR) y la voluntad explícita de hacer parte de la Alianza del Pacífico, que han manifestado algunos funcionarios de sus gobiernos"<sup>146</sup>. En tercer lugar, se encuentra el establecimiento de la democracia como un elemento fundamental en el desenvolvimiento de ambos organismos de lo cual da cuenta la suspensión de Venezuela del Mercosur "Que toda ruptura del orden democrático constituye un obstáculo inaceptable para la continuidad del proceso de integración. Que, en las consultas realizadas entre los Cancilleres de los Estados Parte del Mercosur, se constató la ruptura del orden democrático de la República Bolivariana de Venezuela"<sup>147</sup> Finalmente se encuentran elementos evidentes que obedecen al criterio geográfico, cultural, histórico y lingüístico entre los países miembros y de la región. De la lectura de estos elementos previamente descritos resulta esencial destacar la ausencia de discriminación ante una determinada ideología o régimen político. Lo cual permitiría la creación de una plataforma regional que pudiese entablar enlaces comerciales y de integración de forma transversal; indistinto de ideología u gobierno siempre y cuando a estos subyazca un régimen democrático.

Sin embargo y a pesar de la aparente ventaja que posee esta potencial convergencia. Es igual de importante mencionar aquellos obstáculos que aún existen y que deben ser superados para continuar avanzando en el arduo y extenso camino de la integración y convergencia entre ambos organismos. El primero de ellos es la superación de la aparente rivalidad existente entre México y Brasil y la subsecuente polarización de los fenómenos de integración. México en la actualidad posee una mayor cercanía con el norte de América gracias a la firma del NAFTA en 1994, mientras que Brasil ha intentado consolidar su influencia y posición de liderazgo regional a través de diversos esfuerzos de integración como lo fueron la UNASUR y lo es actualmente el MERCOSUR sin lograr un éxito definitivo y duradero como ya se ha establecido en la presente investigación. Estimamos que la integración entre la AdP y el MERCOSUR corresponde a un escenario idóneo para dar lugar a aquella tregua y abrir paso a una futura colaboración entre ambas naciones, pues a pesar de toda disensión y

---

<sup>145</sup> CARLOS D'ELIA Y ALEJANDRO RAMOS. *The Mercosur and the Pacific Alliance. A turning point?*. 2019. Estados Unidos. Banco Interamericano de Desarrollo. En línea en: <http://conexionintal.iadb.org/2016/07/05/mercosur-y-la-alianza-del-pacifico-un-punto-de-inflexion/>

<sup>146</sup> EDUARDO, PASTRANA BUELVAS. *Foreign Policy Responses to the Rise of Brazil*. 2016. Londres. Palgrave Macmillan.

<sup>147</sup> MERCOSUR. *Suspensión de Venezuela en el MERCOSUR*. 2017. Brasil. MERCOSUR



lucha por hegemonía, continúan siendo socios comerciales donde solo durante el año 2015 el 22,7% de las exportaciones de la AdP al Mercosur fueron las ventas de México a Brasil, mientras que el 20,6% de las importaciones son las compras de México a Brasil. Lo cual da cuenta de la dimensión y potencialidad de los mercados brasileños y mexicanos a una potencial alianza. Lo cual, a su vez, aumentaría el peso y gravitas de la región dentro de los mercados internacionales.

Otro importante obstáculo a mencionar y que no es exclusivo a la potencial convergencia de la AdP y el MERCOSUR si no a todos los grandes esfuerzos de integración que ha habido en nuestra región a lo largo de la historia es la sensibilidad a las tendencias políticas imperantes. El ambiente diplomático actual en la región es uno de quiebre y tensión. El gobierno de Chile se encuentra volcado a las crisis internas del país posterior a un estallido social sin precedentes y que se han visto recrudecidas gracias a la pandemia. En el caso de Argentina, el nuevo presidente Alberto Fernández, ha sido errático en su manejo de las relaciones con sus vecinos, en ocasiones comparándose con Chile u Brasil en el manejo de la actual pandemia generando resquemores y malas miradas, debiendo agregarse el hecho de una relación fría y distante con Brasil pues Fernández y Bolsonaro no han hablado por más de seis meses<sup>148</sup>. En el caso de Brasil, la política exterior de Bolsonaro es evidentemente ideológica y sectorizada, incapaz de dialogar con países como Argentina, Bolivia y para qué mencionar Venezuela. Otro caso que resulta esencial es el caso de México. Este si bien no es un país sudamericano resulta vital para comprender su participación actual en la AdP y la convergencia entre ambos organismos. La diplomacia de México en la actualidad es una de ostracismo pues su presidente, Andrés Manuel López Obrador, se ha retirado de la mayoría de los circuitos internacionales inclusive absteniéndose, por primera vez, de participar de la Alianza del Pacífico al ser representado por su canciller y ministro en la XIV cumbre del organismo. Esta posición de apatía a la diplomacia es transversal de lo cual da cuenta el desmantelamiento de ProMéxico, un programa que fomentaba la inversión y el comercio internacional.

A nuestro parecer la consolidación de un frente común entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR constituiría el primer gran paso para dejar atrás una historia de integración de desavenencias y ausencia de progreso. Esto llevaría a la creación de un bloque comercial y económico que representaría el 78% de la población de la región sudamericana y casi el 90% de su PIB. Un nuevo poder regional hacia el cual gravitarían inevitablemente los demás esfuerzos de integración que le sucedieren, que podría ser capaz de trascender la balanza del poder político y el sesgo ideológico de la región, pudiendo inclusive aumentar su influencia a nivel internacional pues una actitud concertada entre Argentina, Brasil y México (todos miembros del G20) podrían aumentar la presencia internacional del comercio de la región, defender sus intereses, concertar diversas iniciativas de

---

<sup>148</sup> CARMO, MARCIA. *Bolsonaro vs Fernández: cómo la pandemia de coronavirus agravó la brecha entre los presidentes de Brasil y Argentina, las dos principales economías de América del Sur*. 2020. Brasil. BBC NEWS.

infraestructura u inversión extranjera. Si bien en estos momentos la aproximación entre estos organismos se encuentra en un período de apatía e indiferencia es importante tener presente que los inicios de la Unión Europea también fueron modestos y de un índole económico con la Comunidad económica europea, y que esta eventualmente permitiría la articulación de una organización a partir de la flexibilidad de adherencia y participación de sus miembros a lo largo de varias décadas.

## CONCLUSIÓN

Habiéndose estudiado las teorías que tratan sobre la integración en Europa y Sudamérica, los esfuerzos de integración regional en nuestra región y como éstos se han desarrollado a lo largo de la historia, así como UNASUR, su desahucio y un potencial delineamiento para el futuro del fenómeno en la región se pueden deducir las siguientes conclusiones en torno a este fenómeno en la región.

En primer lugar y desde un punto de vista académico, la escueta elaboración doctrinaria en torno al fenómeno de la integración regional en nuestro continente es una consecuencia directa y a la vez un reflejo del escaso interés que esta produce dentro de los países del continente. A diferencia de lo que ocurrió en otros procesos de integración más evolucionados ya comparados y que gozan de una variedad saludable de teorías y perspectivas que encausan y estructuran el fenómeno, en el caso de Sudamérica esta se originó más bien como el marco académico para un experimento económico que buscaba potenciar la economía de la región, refiriéndonos tanto al período del ISI o del regionalismo abierto.

En segundo lugar y desde un punto de vista histórico, existen dos caracterizaciones que se pueden realizar de nuestra integración. La primera de ellas es que previo a la década de los sesenta y la creación de la ALALC no se puede hablar de una integración propiamente tal en la región, pudiendo hablarse más bien de una experiencia u intento de integración, principalmente supeditada a una potencial amenaza de reconquista u los esfuerzos de los Estados Unidos en el período del panamericanismo. Lo cual nos lleva a una segunda característica, que es la evidente ausencia de un liderazgo regional que facilite y encause los esfuerzos de integración. A lo largo de la historia de la integración regional no es posible identificar un liderazgo claro que actúe como catalizador o mediador en los esfuerzos de integración. En el periodo Panamericano Estados Unidos fue el claro gestor de la integración (siendo también la condición que llevó a las naciones latinoamericanas a unirse), con posterioridad este rol quedó vacante. Para la creación de UNASUR Brasil fue el país que asumiría el desafío con resultados mixtos finalmente relegando su posición de líder regional. Lo anterior contrasta con lo que sucedió con la Unión Europea donde Francia, Alemania y el Reino Unido actuaron en bloque (en mayor o menor medida) para lograr el esfuerzo de la integración. Estas dos tónicas históricas que continúan prologándose hasta la actualidad a través de las condiciones que motivaron la integración como lo son la ideología y el dinamismo político, y la ausencia de un claro liderazgo regional.

En tercer lugar y atendiendo el caso de UNASUR y su desahucio, este fue un ejercicio de integración exitoso cuando las condiciones en torno a las cual se creó prosperaron, es decir, cuando hubo una hegemonía política capaz de consolidar su influencia en la región. Sin embargo, esto también llevaría al desahucio de la organización al carecer de un poder real o una institucionalidad fuerte que le permitiera trascender aquellas condiciones que la crearon. En la actualidad y al momento de redacción de la presente investigación UNASUR continúa siendo un cadáver esperando su desintegración mientras la región se volca al Foro para el Progreso de América del Sur. Nada más que el reemplazo de UNASUR, pero encabezado por una falange de presidentes derechistas. Un esfuerzo cuyo fracaso es más probable que su éxito, al continuar la tónica de la integración que ha obedecido hasta el momento la región, de una mentalidad cortoplacista y polarizada que estará supeditada a los apetitos y ambiciones de los mandatarios de la región, cuyas conductas favorecen más ideologías políticas que el interés de sus ciudadanos y sus pares en el continente.

En cuarto lugar y a pesar de la complejidad del panorama de la integración sudamericano y sus vicios existe una tremenda potencialidad representada en la convergencia entre MERCOSUR y la Alianza del Pacífico. Una convergencia que podría escapar de las dificultades mencionadas con anterioridad al poseer una ambición perenne como lo es el fomento económico, constituida por dos de los organismos con mayor consolidación dentro de nuestra región y encabezada por dos de las más grandes naciones del continente. Un organismo que podría no distinguir entre colores e ideologías al momento de operar y que si bien ya se han desarrollado los obstáculos que esta deberá sortear para volverse un proceso exitoso creemos que esta convergencia es la llave para el futuro de la integración en nuestra región. Nunca en la historia de la humanidad y nuestra región la integración ha sido más importante para enfrentar los desafíos y la adversidad de la sociedad moderna. Una pandemia internacional de salud que azota al mundo y evidencia la ineficacia y falencia en los sistemas de salud de los países en la región. Los incendios del amazonas que han consumido 169.800 hectáreas contribuyendo a un ya crítico nivel de calentamiento global. La crisis humanitaria en Venezuela que lleva miles de detenidos, decenas de muertos y millones de migrantes y refugiados hasta la fecha y no posee un fin a la vista. El estallido social de Chile producto de la grosera desigualdad e injusticia social. La extrema pobreza en Argentina en la cual uno de cada cuatro hogares no pueden costear la alimentación básica. Son tan solo algunos de los ejemplos de aquellos desafíos que nos veríamos mejor capacitados para enfrentar con un organismo de verdadera institucionalidad y poder supranacional, con su propio derecho comunitario y que reafirme los intereses de la región y de sus pueblos. A esto es lo que debe apuntar Sudamérica pues si no estaremos condenados a continuar nuestros caminos separados y seguir repitiendo nuestra disímil historia dentro de la esfera de la integración.

## BIBLIOGRAFÍA

- A. F. COOPER & J. HEINE. *Which Way Latin America? Hemisphere Politics Meets Globalization*. Canada. United Nations University Press. 2009.
- ALIANZA DEL PACÍFICO. *¿Qué es la alianza?*. Sitio Oficial. Disponible en: [www.alianzapacifico.net](http://www.alianzapacifico.net)
- BARROS VAN BUREN. *Historia diplomática de Chile*. Chile. Editorial Andrés Bello, 1990.
- BECCARIA, LUIS. *Estancamiento y distribución del ingreso en Minujin (ed.), Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social en la Argentina de fin de siglo*. Argentina. UNICEF/LOSADA. 2016.
- BELTRÁN MORA, LUIS NELSON. *Comunidad Andina y negocios internacionales: una visión desde su institucionalidad y supranacionalidad*. Colombia. Revista LAN No.75. 2013. En línea en: <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n75/n75a06.pdf>
- BOLÍVAR, SIMÓN. Cita
- BOLÍVAR, SIMÓN. *Cronología (1783-1830). Carta de Jamaica. Kingston, 6 de septiembre de 1815*. "Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú Simón Bolívar para servir a la historia de la independencia de Suramérica". Venezuela. Sitio web de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. 1833.
- BORGES E, GIL. *The European Policy of Equilibrium and the American Policy of Continental Solidarity*. Estados Unidos. 1934
- CELAC. *¿Qué es la CELAC?*. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños Sitio Oficial. Disponible en: [www.sela.org/celac/quienes-somos/](http://www.sela.org/celac/quienes-somos/)

- CEPAL. *El Regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Chile. Cepal. 1994.
- COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN. *Documento final de la Comisión Estratégica de Reflexión. Un nuevo modelo de integración de América del Sur. Hacia la Unión Sudamericana de Naciones*. Venezuela. 2006.
- DA SILVA, CARLOS ALFREDO. *La integración regional: ¿ante un fin de ciclo? Un análisis desde la historia de las relaciones internacionales latinoamericanas en la independencia, el centenario y el bicentenario*. Uruguay. 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. 2017.
- DE LA REZA, GERMÁN. *¿Necesidad o Virtud? Razones y alcances de los tratados continentales hispanoamericanos de 1856*. México. Universidad Autónoma Metropolitana. 2014.
- DEL ARENAL, CELESTINO. *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid. Editorial Tecnos. 1994.
- DOTACIÓN CARNEGIE PARA LA PAZ INTERNACIONAL. *Conferencias Internacionales Americanas. Segundo suplemento 1945-1954*. Estados Unidos. Publicación de la Unión Panamericana. 1956.
- ETYMONLINE. Integration definition. Disponible en: [www.etymonline.com](http://www.etymonline.com)
- FRENKEL, ALEJANDRO y COMINI, NICOLÁS. *Una UNASUR de baja intensidad. Modelos en pugna y desaceleración del proceso de integración de América del Sur*. Argentina. Nueva Sociedad. 2014. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/una-unasur-de-baja-intensidad-modelos-en-pugna-y-desaceleracion-del-proceso-de-integracion-en-america-del-sur/>
- FRIEDRICH, CARL J. *Europa: el surgimiento de una nación*. Madrid. Alianza Editorial. 1973.
- GAIO JR., ANTONIO PEREIRA and LEITE, LUISA SANTOS DALTRO. *Integración mercado sureña: entre lo intergubernamental y lo supranacional*. Brasil. RSTPR vol.3, n.6. 2015. Disponible en:

[http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2304-78872015000600226&lng=en&nrm=iso](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-78872015000600226&lng=en&nrm=iso).

- GARRIDO, JANNETE. *El nuevo regionalismo: características y diferencias*. Ecuador. ALAI. 2008. Disponible en: [https://www.alainet.org/es/active/22028#\\_ftnref3](https://www.alainet.org/es/active/22028#_ftnref3)
- GIACALONE, RITA. *Venezuela en Unasur: integración regional y discurso político. Desafíos*. Venezuela. Scielo. 2013. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v25n1/v25n1a05.pdf>
- GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE. *Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR. Crónica de su Gestación*. Chile. Ministerio de Defensa. 2009.
- HAAS, ERNST. The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing, en Leon N. Lindberg y Stuart A. Scheingold, eds., *Regional Integration: Theory and Research*. Harvard University Press. [s.a]
- HAAS, ERNST. *The uniting of Europe. Political, social and economical forces 1950-1957*. Londres. Stevens and Sons. 1958.
- HEDLEY, BULL. *The anarchical Society. A study or order in world politics*. Londres. Macmillan publishing. 1977.
- HERAUD, GUY. *Les principes du fédéralisme et la fédération européenne. Contribution à la théorie juridique du fédéralisme*. Paris. Presses d' Europe. 1968.
- HOBBS, THOMAS. *El Leviatán*. Inglaterra. 1651.
- HOFFMAN, STANLEY. *The European Community and 1992*. Estados Unidos. Foreign Affairs, vol. 68, No.4. 1989. Disponible en: <https://www.foreignaffairs.com/articles/europe/1989-09-01/european-community-and-1992>
- INSIGNARES CERA, SILVANA. *La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política*. Colombia. Revista Derecho [online] n.40. 2013. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S012186972013000200007&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012186972013000200007&lng=en&nrm=iso). ISSN 0121-8697.
- JAMILE, MATA DIZ. *El sistema de internalización de normas en el Mercosur: la supranacionalidad plena y la vigencia simultánea*. Chile. Scielo.2005. En línea en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-00122005000200007](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122005000200007)

- JOHANSON, ROBERT H y BERNANKE, BEN S. *Principles of Macroeconomics*. Estados Unidos. McGraw-Hill/Irwin. 2007.
- KANT, IMMANUEL *La paz perpetua*. Madrid. Tecnos. 1985.
- KEOHANE, ROBERT Y HOFFMAN, STANLEY. *Institutional change in Europe in the 1980.s. en Keohane y Hoffmann (eds.), The new European Community. Decision making and institutional change*. Estados Unidos. Boulder, Westview Press. 1991.
- LASTARRIA Y OTROS. *Octava Carta del plenipotenciario de Chile al del Perú con observaciones relativas al tratado de Confederación (10 de septiembre de 1848)*. Chile. Colección de ensayos y documentos. 2018.
- LUCAS E. BARREIROS. *Interoperabilidad VUCE: Mas conexión entre AP y MERCOSUR*. 2019. Estados Unidos. Banco Interamericano de Desarrollo. En línea en: <http://conexionintal.iadb.org/2019/11/07/alianza-del-pacifico-y-mercosur-profundizan-acercamiento/>
- MALAMUD, ANDRÉS. *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Argentina. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. 2010.
- MALAMUD, SCHMITTER. *La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur*. Argentina. Instituto de Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales, N°181. 2006.
- MARISCAL, NICOLÁS. *Teorías Políticas de la Integración Europea*. Madrid. Editorial Tecnos. 2003.
- MARTÍ, JOSÉ. *Argentina y la Primera Conferencia Panamericana*. Argentina. Ediciones Transición. [s.a]
- MERCOSUR. *Mercosur en números*. Sitio Oficial Mercosur. Disponible en [www.mercosur.int](http://www.mercosur.int).
- MEZA ÁLAMOS, ANDRÉS ALEJANDRO. *Mercosur y la Alianza del Pacífico ¿Integración en un nuevo régimen multilateral en América o convergencia en la adversidad?*. 2019. Chile. Instituto Estudios Internacionales, Universidad de Chile.
- MITRANY, DAVID. *A Working Peace System. An argument for the functional development of international organisation*. Chicago. Quadrangle Books. 1966.



- MORANDÉ, FELIPE. *A casi cuatro décadas del consenso de Washington. ¿Cuál es su legado en América Latina?* Chile. Revista de Estudios Internacionales 185. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile. 2016. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rei/v48n185/art03.pdf>
- MORGENFELD, LEANDRO ARIEL. *El inicio de la guerra fría y el sistema interamericano: Argentina frente a Estados Unidos en la Conferencia de Caracas (1954)*. Argentina. Universidad de la República. 2010. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/15855>
- NELSEN, BRENT F. y ALEXANDER C-G. STUBB, *The European Union. Readings on the Theory and Practice of European Integration*. Estados Unidos. Boulder. eds. Lynne Rienner. 1994.
- OCAMPO, JOSÉ ANTONIO. *La crisis latinoamericana de la deuda a la luz de la historia*. Chile. CEPAL. 2014.
- ORGANIZACIÓN ESTADOS AMERICANOS. Disponible en: [www.oas.org](http://www.oas.org)
- OYARZÚN SERRANO, LORENA. *Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates*. Chile. Revista de Ciencia Política. Volumen 28. N°2. 2008. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2008000200004#nota2](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2008000200004#nota2)
- PASTRANA BUELVAS, EDUARDO. *Foreign Policy Responses to the Rise of Brazil*. 2016. Londres. Palgrave Macmillan.
- PEREIRA LEAL, FELIPE JOSÉ. *Misiva a la cancillería del Brasil (Caracas, 21 de diciembre de 1856)*. Brasil. Arquivo Histórico do Itamaraty, folio 208/03/25. 2003.
- PORTALES, DIEGO. *Epistolario. Tomo I*. Chile. Ediciones Universidad Diego Portales. 2007.
- PREBISCH, RAÚL. *Una nueva política comercial para el desarrollo*. México. Fondo de Cultura Económica. 1964.
- R4V. *Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela*. Detalle disponible en: <https://r4v.info/es/situations/platform>

- RACOVSKICH, MARÍA ALEJANDRA. *Consejos de la UNASUR: Origen, funciones y perspectiva*. Chile. Flacso. [s.a]
- RANGEL, RUBÍ MARTINEZ Y SOTO REYES GARMENDIA, ERNESTO. *El consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina*. México. Scielo. Política y Cultura. No.37. 2012.
- RESTREPO, C.A. *La alianza del Pacífico en los nuevos escenarios de integración Asia Pacífico*. 2018. Colombia. EAFIT.
- ROOSEVELT, FRANKLIN D. *Primer Discurso Inaugural*. Estados Unidos. Congreso de los Estados Unidos.1933.
- ROSENTHAL, GERT. *El regionalismo abierto en la CEPAL en Pensamiento Iberoamericano*. Chile. Revista de Economía Política, N° 26. 2004.
- RUSSET, BRUCE. *International regions and the international system: a study in political ecology*. Chicago: Rand-McNally. 1967.
- SIDJANSKI, DUSAN. *L'avenir fédéraliste de l'Europe. La Communauté européenne, des origines au Traité de Maastricht*. Paris. Presses Universitaires de France. Esta obra fue traducida al español en 1998 como *El futuro federalista de Europa. De los orígenes de la Comunidad Europea a la Unión Europea*. Barcelona. Editorial Ariel. 1992.
- SMOUTS, MARIE-CLAUDE. *Les nouvelles relation internationales. Pratiques et theories*. París. Presses de Sciences Po. 1998.
- TORRERO MAÑAS, ANTONIO. [La crisis financiera y sus efectos sobre la economía española](#). España. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. 2011.
- TULCHIN, JOSEPH A. *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*. Argentina. Editorial Planeta. 1990.
- UGGLA, FREDRIK. *Bolivia: Un año de Vivir peligrosamente*. Chile. Revista de Ciencia Política V.29N°2. 2009. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2009000200002](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2009000200002)
- VIERA POSADA, EDGAR. *Evolución de las teorías de integración en el contexto de las teorías de las relaciones internacionales*. Colombia. Papel Político, N°18 de. 2005.

- WIKIPEDIA. Artículo Alba. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra Am%C3%A9rica - Tratado de Comercio de los Pueblos](https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza_Bolivariana_para_los_Pueblos_de_Nuestra_Am%C3%A9rica_-_Tratado_de_Comercio_de_los_Pueblos)
- WIKIPEDIA. *Doctrina Monroe*. Disponible en:  
[https://en.wikipedia.org/wiki/Monroe\\_Doctrine](https://en.wikipedia.org/wiki/Monroe_Doctrine)
- WIKIPEDIA. Economy of Brazil. Disponible en:  
[https://en.wikipedia.org/wiki/Economy\\_of\\_Brazil](https://en.wikipedia.org/wiki/Economy_of_Brazil)
- WIKIPEDIA. Impeachment of Dilma Rousseff. Disponible en:  
[https://en.wikipedia.org/wiki/Impeachment\\_of\\_Dilma\\_Rousseff](https://en.wikipedia.org/wiki/Impeachment_of_Dilma_Rousseff)
- WIKIPEDIA. *Independencia Naciones Sudamericanas*. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Independencia\\_americana](https://es.wikipedia.org/wiki/Independencia_americana)
- WIKIPEDIA. *Industrialización por sustitución de importaciones*. Disponible en:  
[https://en.wikipedia.org/wiki/Import\\_substitution\\_industrialization](https://en.wikipedia.org/wiki/Import_substitution_industrialization)
- WIKIPEDIA. Lula Inacio Da Silva. Disponible en:  
[https://en.wikipedia.org/wiki/Luiz\\_In%C3%A1cio\\_Lula\\_da\\_Silva#Corruption\\_scandals\\_and\\_controversy](https://en.wikipedia.org/wiki/Luiz_In%C3%A1cio_Lula_da_Silva#Corruption_scandals_and_controversy)
- WIKIPEDIA. *Organización Panamericana de la Salud*. Disponible en:  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n\\_Panamericana\\_de\\_la\\_Salud](https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Panamericana_de_la_Salud)
- WILLIAMSON, JOHN. *Visión General: Una visión para relanzar el crecimiento y las reformas*. Perú. Fondo Editorial, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. 2003.
- WYNIA, GARY W. *Central American Integration: The paradox of success*. Estados Unidos. International Organization. Vol 24, no.2. 1970.

## NOTICIAS

- AGENCIA EFE. Piñera asegura que UNASUR fracasó “por exceso de ideologismo y burocracia. España. EFE. 2019. En línea en:  
<https://www.efe.com/efe/america/politica/pinera-asegura-que-la-unasur-fracaso-por-exceso-de-ideologismo-y-burocracia/20000035-3926846>
- AMÉRICA. Piñera: “América Latina tiene tantas cumbres que parece una cordillera”. España. 2011. Infobae. En línea en: <https://www.infobae.com/2011/10/27/1036706-pinera-america-latina-tiene-tantas-cumbres-que-parece-una-cordillera/>
- BBC MUNDO. Bachelet, presidenta de UNASUR. 2008. Disponible en:  
[http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7418000/7418149.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7418000/7418149.stm)
- CARMO, MARCIA. *Bolsonaro vs Fernández: cómo la pandemia de coronavirus agravó la brecha entre los presidentes de Brasil y Argentina, las dos principales economías de América del Sur*. 2020. Brasil. BBC NEWS. En línea en:  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53264480>
- COMERCIO EXTERIOR. *Mercosur es político, dicen los de la Alianza del Pacífico*. 2014. Colombia. Dinero. En línea en: <https://www.dinero.com/internacional/articulo/diferencias-entre-alianza-del-pacifico-mercosur/201260>
- CONOSUR. *Tabaré Vázquez: “Sería un error avanzar en la constitución del Prosur por ideologías políticas”*. Argentina. TELAM. 2019. En línea en:  
<https://www.telam.com.ar/notas/201903/342519-tabare-vazquez-seria-un-error-avanzar-en-la-constitucion-del-prosur-por-ideologias-politicas.html>
- EFE. *Mujica dice que en Paraguay se produjo un golpe de estado parlamentario*. España. ABC Noticias. 2012. Disponible en:  
<https://web.archive.org/web/20120626114738/http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1198117>
- FUENTES, FERNANDO. *Las contrapuestas visiones que genera PROSUR en la región*. Chile. 2020. La Tercera. En línea en: <https://www.latercera.com/mundo/noticia/las-contrapuestas-visiones-genera-prosur-la-region/572857/>

- INFOBAE. *Venezuela respondió apelando a Larissa Riquelme y al Pulpo Paul*. INFOBAE. 2010. Disponible en: <https://web.archive.org/web/20100725193529/http://america.infobae.com/notas/4171-Venezuela-respondio-apelando-a-Larissa-Riquelme-y-al-pulpo-Paul>
- LARA, ALEJANDRA y REYES, CARLOS. *Piñera anuncia investigación a Guaidó para que participe en cumbre “Prosur” que se celebrará en Chile*. Chile. La Tercera. 2019. En línea en: <https://www.latercera.com/politica/noticia/pinera-anuncia-invitecion-guaido-chile-participe-reunion-internacional-donde-se-abordara-crisis-venezuela/546739/>
- NOTICIAS 24. *Terminó la cumbre de Unasur: No hay acuerdo y convocarán a los presidentes*. Disponible en: <https://www.noticias24.com/actualidad/noticia/165645/unasur-ya-debate-a-puertas-cerradas-sobre-el-conflicto-colombia-venezuela/comment-page-4/#comment-7052420>
- REDACCIÓN POLÍTICA. *“Prosur no surge solo para hablar de Venezuela”*: Iván Duque. Colombia. El Espectador. 2019. En línea en: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/prosur-no-surge-solo-para-hablar-de-venezuela-ivan-duque-articulo-846281>
- REDACCIÓN. *Auge y caída de Unasur que impulsaron Hugo Chávez y Lula Da Silva*. España. Al Navío. 2018. Disponible en: <https://alnavio.com/noticia/13592/actualidad/auge-y-caida-de-la-unasur-que-impulsaron-hugo-chavez-y-lula-da-silva.html>
- SENADO DE CHILE. *Senado “no objeta” el retiro unilateral del Tratado Constitutivo de UNASUR*. Chile. 2019. Disponible en: <https://www.senado.cl/senado-no-objeta-el-retiro-unilateral-del-tratado-constitutivo-de/senado/2019-05-15/175450.html>
- SPUTNIK. *Bolsonaro oficializa salida de Brasil de la Unasur y asegura que fue un proyecto de Chávez*. Costa Rica. El País. 2019. En línea en: <https://www.elpais.cr/2019/04/16/bolsonaro-oficializa-salida-de-brasil-de-la-unasur-y-asegura-que-fue-un-proyecto-de-chavez/>
- VOZ AMÉRICA, REDACCIÓN. *¿Qué dice el nuevo informe de Bachelet sobre Venezuela?* Estados Unidos. Voz América. 2019. Disponible en: <https://www.voanoticias.com/a/michele-bachelet-informe-septiembre-derechos-humanos-venezuela-/5075963.html>

## DOCUMENTOS CONSULTADOS

- AFRICAN UNION. *Agenda 2063*. Sudáfrica. African Union. 2015. En línea en:  
[https://au.int/sites/default/files/documents/33126-doc-01\\_background\\_note.pdf](https://au.int/sites/default/files/documents/33126-doc-01_background_note.pdf)
- ASAMBLEA GENERAL, ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Resolución sobre la situación de Venezuela y la crisis migrantes venezolanos*. Colombia. Organización de Estados Americanos. 2019. Disponible en:  
[https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=D-013/19](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-013/19)
- ASEAN. *Asean Community Vision 2025*. Indonesia. ASEAN. 2015. En línea en:  
<https://www.asean.org/wp-content/uploads/images/2015/November/aec-page/ASEAN-Community-Vision-2025.pdf>
- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA LIBRE COMERCIO. *Tratado Constitutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio*. Uruguay. 1960.
- CONGRÉS DE L'EUROPE. *Résolutions, Mouvement Européen*. Bélgica. 1948.
- CONGRESO CONTINENTAL DE SANTIAGO DE CHILE. *Tratado Continental*. 1856.
- CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Suiza. Naciones Unidas. 2019.
- III CUMBRE PRESIDENCIAL SUDAMERICANA. *Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones*. Perú. 2004.

- III REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA UNIÓN DE NACIONES SUDAMERICANAS. *Declaración Presidencial de Quito*. Ecuador. 2009.
- MERCOSUR. *Acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur-UE*. Argentina. 2019. Mercosur. En línea en: <file:///C:/Users/felip/Downloads/MERCOSUR%20UE.pdf>
- MERCOSUR. Suspensión de Venezuela en el MERCOSUR. Brasil. 2017 MERCOSUR
- MERCOSUR. *Tratado de Asunción*. Paraguay. 1991.
- MONROE, JAMES. *Transcript of Monroe Doctrine, 1823. President Monroe's seventh annual message to Congress*. Estados Unidos. 1823. Disponible en: [www.ourdocuments.gov](http://www.ourdocuments.gov).
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Resolución sobre La situación de Venezuela y la crisis migrantes venezolanos*. Colombia. 2019. Disponible en: [https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=D-013/19](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-013/19)
- ORGANIZACIÓN ESTADOS AMERICANOS. *Charter of the Organización of American States*. Estados Unidos. 1948. Disponible en: [http://www.oas.org/en/sla/dil/docs/inter\\_american\\_treaties\\_A-41\\_charter\\_OAS.pdf](http://www.oas.org/en/sla/dil/docs/inter_american_treaties_A-41_charter_OAS.pdf)
- PACTO ANDINO. Acuerdo de Cartagena. Colombia. 1969.
- PROSUR. *Declaración Presidencial sobre la Renovación y el Fortalecimiento de la Integración de América del Sur*. Chile. 2019.
- RODRÍGUEZ, MARÍA. *Por qué la UNASUR de Chávez está paralizada y puede desaparecer*. España. Al Navío. 2019. Disponible en: <https://alnavio.com/noticia/16807/actualidad/por-que-la-unasur-de-chavez-esta-paralizada-y-puede-desaparecer.html>
- SÉPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*. Uruguay. 1933.
- UNASUR. *Declaración de Buenos Aires sobre la situación en Ecuador*. 2010.

- UNASUR. *Declaración de La Moneda*. Chile. 2008.
- UNASUR. *Tratado Constitutivo de UNASUR*. Brasil. 2008
- WEBCINDARIO UNASUR. *Consejo de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación*. Disponible en: <https://unasur.webcindario.com/tecnologia.html>
- WEBCINDARIO UNASUR. *Consejo Energético*. Disponible en: <https://unasur.webcindario.com/tecnologia.html>
- WILSON, WOODROW. *Mensaje al Congreso de EEUU sobre el Panamericanismo*. Estados Unidos. Congreso de Estados Unidos. 1915.
- XIV CUMBRE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO. *Declaración de Lima*. Perú. 2019.